



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF- Mixco, Guatemala**

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Andrea Yasmin Grajeda Aquino**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, febrero de 2022**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector en funciones  
Secretario

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora  
Secretaria Académica

Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada  
Licenciado

Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Cuautemoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante

Armida Arely García Hernández

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS  
Asesora  
Revisora

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque  
MSc. Angela Lorena González Díaz



**“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”**

**Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala.**





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

## APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: CONSECUENCIAS EN EL RENDIMIENTO SOCIOEDUCATIVO POR LOS DISCURSOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN EN REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -ENCEF- MIXCO, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Andrea Yasmin Grajeda Aquino** quien se identifica con carné número **201407678**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 13 de septiembre del año 2021, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lcda. Myriam Leonor Bejorquez de Roque.  
Asesora



c.c. Archivo



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

## APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: CONSECUENCIAS EN EL RENDIMIENTO SOCIOEDUCATIVO POR LOS DISCURSOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN EN REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -ENCEF- MIXCO, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Andrea Yasmin Grajeda Aquino** quien se identifica con carné número **201407678**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 30 de septiembre del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"

MSc. Ángela Lorena González Díaz  
Revisora



c.c. Archivo



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

DICTAMEN DE TESINA 035-2021

Guatemala, 14 de octubre 2021.

Doctora  
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

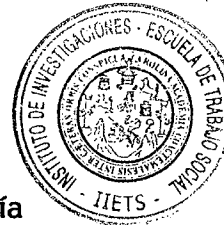
Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: CONSECUENCIAS EN EL RENDIMIENTO SOCIOEDUCATIVO POR LOS DISCURSOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN EN REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -ENCEF- MIXCO, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Andrea Yasmin Grajeda Aquino quien se identifica con carné número 201407678 a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,  
“Id y Enseñad a Todos”

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”





**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 001/2022**

**Autorización de Impresión Informe Final**

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 13 de septiembre 2021, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 30 de septiembre de 2021, remitida por MSc. Ángela Lorena González Díaz, como Revisora; y Dictamen de Tesina 035-2021 de fecha 14 de octubre 2021, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **CONSECUENCIAS EN EL RENDIMIENTO SOCIOEDUCATIVO POR LOS DISCURSOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN EN REDES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -ENCEF-MIXCO, GUATEMALA**, elaborado y presentado por ANDREA YASMIN GRAJEDA AQUINO, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo, Secretaria Académica; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Asesora; y MSc. Ángela Lorena González Díaz, Revisora.

Guatemala, 19 de enero 2022

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



  
**Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda**  
**DIRECTORA**

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## Dedicatoria

A Dios: por todas sus bendiciones hacia mí y mi familia, por nunca dejarme sola en los momentos difíciles, guiarme y darme fuerzas para siempre seguir adelante.

A mis abuelos: Juan Aquino, María Barrios (QEPD), Isabel Estrada (QEPD) y Rubén Grajeda (QEPD) por todo su cariño y amor brindado.

A mi mamá y papá: Judith Aquino y Edgar Grajeda por ser ejemplo de lucha, esfuerzo, por todo su amor, apoyo incondicional, sus consejos y enseñanzas que quedarán en mi para toda la vida.

A mi hermano: Saúl Grajeda Aquino por ser mi mano derecha, por su amor y apoyo en cualquier circunstancia de nuestra vida.

A mis tíos y primos: por ser parte importante en mi vida y desarrollo, por su apoyo y cariño demostrado a lo largo de mis procesos.

A mi novio: Andrés Morales por sus muestras de amor y cariño hacia mí. Por todo su apoyo y acompañamiento en el tiempo compartido.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela de Trabajo Social: por permitirme crecer en conocimientos y como persona profesional para aportar a mi país.





## Tabla de contenido

Resumen .....	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1 .....	1
Antecedentes .....	1
1.1. Surgimiento del internet y redes sociales.....	1
1.2. Discursos de odio y discriminación en las redes sociales.....	3
1.3. Estudios sobre los discursos de odio y discriminación en redes sociales.....	5
1.4. Intervención del Trabajo Social .....	7
Capítulo 2 .....	9
Referente teórico .....	9
2.1. Derechos humanos .....	9
2.1.1. Derecho a la igualdad.....	9
2.1.2. Derecho a la dignidad.....	10
2.1.3. Derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia.....	11
2.1.4. Derecho a la educación .....	12
2.2. Educación.....	13
2.3. Educación en Guatemala.....	13
2.4. Educación pública y privada y sus niveles educativos .....	14
2.5. Adolescente .....	16
2.6. Familia en el proceso educativo.....	16
2.7. Internet y redes sociales .....	18
2.7.1. Principales redes sociales.....	18
2.8. Educación y tecnología, redes sociales y su influencia en la educación .....	20
2.9. Discursos de odio .....	22
2.10. Discriminación .....	22



2.10.1. Tipos de discriminación .....	23
2.11. Trabajo social .....	26
2.12. Trabajo Social en el ámbito educativo .....	27
2.13. Consecuencias socioeducativas por los discursos de odio y discriminación .....	30
Capítulo 3 .....	32
Contexto institucional .....	32
3.1. Datos generales .....	32
3.2. Antecedentes de creación de la Escuela Normal Central de Educación Física. ....	34
3.3. Misión, visión y competencias.....	35
3.3.1. Misión.....	35
3.3.2. Visión .....	35
3.3.3. Competencias: .....	35
3.4. Estructura organizacional.....	36
Capítulo 4 .....	38
Presentación y discusión de resultados de la investigación .....	38
4.1. Uso de los dispositivos electrónicos por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.....	39
4.2. Dependencia a las redes sociales por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.....	42
4.2.1. Redes sociales más utilizadas por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.....	45
4.3. Conocimiento que tienen los estudiantes sobre los discursos de odio.....	48
4.4. Conocimiento de los estudiantes sobre la discriminación. ....	50
4.4.1. Opiniones en redes sociales consideradas discriminatorias y racistas por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.....	53
4.4.2. Cyberbullying como práctica de racismo y discriminación.....	55
4.5. Consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.....	58



4.6. Opiniones de los docentes y directora de la Escuela Normal Central de Educación Física sobre los discursos de odio y discriminación. ....	62
4.6.1. Problemáticas en el centro educativo provocados por publicaciones mal intencionadas en redes sociales de los estudiantes. ....	63
4.6.2. Opinión de los docentes y directora sobre consecuencias socioeducativas a causa del uso inadecuado de redes sociales por estudiantes...	65
4.6.3. Actividades formativas para padres de familia por los docentes y directora.....	67
Capítulo 5 .....	70
Propuesta de intervención de Trabajo Social .....	70
5.1. Descripción.....	70
5.2. Justificación.....	71
5.3. Objetivos .....	72
5.4. Metas .....	73
5.5. Metodología .....	73
5.6. Recursos .....	74
5.7. Evaluación .....	75
Conclusiones .....	76
Recomendaciones.....	78
Referencias .....	79
Anexos.....	83



## Resumen

El proceso y objetivo de la investigación presenta un análisis de las consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Se utilizó una metodología con enfoque mixto presentando dos realidades, una objetiva y otra subjetiva. Se investigó a un 50% de estudiantes de 5to. Bachillerato, correspondiente a 66 adolescentes, 7 docentes y directora. Entre los principales hallazgos de esta investigación se determina que los estudiantes han estado expuestos a actos de discriminación y discursos de odio en redes sociales debido al alto contenido de información que se encuentra en estas plataformas. También algunos han cometido y compartido este tipo de prácticas que involucra a otros compañeros, debido a que este tipo de acciones mayormente se dan en la etapa educativa lo que va dañando su desenvolvimiento social y educativo.

Los docentes, autoridades educativas y padres de familia no conocen a mayor profundidad sobre esta problemática, así como los compromisos y responsabilidades que conlleva la misma. Es necesaria la creación de espacios formativos para padres de familia y estudiantes dentro del centro educativo para ampliar el conocimiento sobre esta realidad.

Palabras clave: Discursos de odio, discriminación, virtualidad, internet, plataformas digitales, educación, adolescentes, Trabajo Social.



## Introducción

El presente informe contiene el análisis del trabajo realizado sobre las consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-. Se investigó sobre esta nueva problemática que surge del ilimitado uso del internet y dispositivos digitales que aportan en la vida diaria y sobre todo en esta nueva realidad derivada de la pandemia por COVID – 19.

Dicha pandemia ocasionó cambios en el sistema educativo como la implementación de las clases en línea por medio de plataformas digitales que ha permitido continuar con los procesos formativos. Derivado de esta situación el uso de los dispositivos electrónicos e internet aumentó y con esto una serie de ventajas y desventajas por la constante utilización de los mismos.

El objetivo general del presente estudio es: analizar las consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física - ENCEF-, y los objetivos específicos:

- Identificar los tipos de discursos en redes sociales que los estudiantes consideran discriminatorios o racistas.
- Determinar si los discursos de odio y discriminación influyen en la deserción escolar y bajo rendimiento académico de los estudiantes.

- Establecer la intervención desde el Trabajo Social para prevenir problemas de esta naturaleza.

La metodología utilizada fue con un enfoque mixto, que es la combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo para el abordaje de la realidad objetiva y subjetiva que permita la utilización de diferentes fuentes y técnicas para recabar la información. Las personas investigadas fueron 66 estudiantes de 5to. Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física, 7 docentes y directora del centro educativo.

Las técnicas utilizadas fueron la observación y entrevista, mediante los instrumentos de guía de entrevista realizada por medio de la plataforma Google Forms y la de observación realizada de forma presencial en el centro educativo.

El informe está estructurado en capítulos con el objetivo de presentar de forma detallada y ordenada los resultados obtenidos de fuentes bibliográficas, guías de entrevista, observación y documentos electrónicos, los cuales se presentan de la siguiente manera.

En el capítulo 1. Antecedentes: se encuentra los antecedentes de la problemática investigada, así como referencias de algunos estudios realizados sobre el tema.

En el capítulo 2. Referente teórico: comprende las categorías que sustentan y brindan información sobre los temas de investigación con la finalidad de obtener elementos para la comprensión de la misma.

En el capítulo 3. Contexto institucional: descripción de la Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-, para obtener información general de la institución.

En el capítulo 4. Presentación y análisis de resultados: se exponen los resultados de la investigación, dividiéndose en uso de las redes sociales por los estudiantes, conocimiento de los estudiantes y docentes sobre los discursos de odio y discriminación, discursos de odio considerados discriminatorios y racistas y las consecuencias en el rendimiento socioeducativo.

En el capítulo 5. Propuesta de intervención de Trabajo Social: se constituye en una propuesta de actuación profesional para desarrollarse en el ámbito educativo por medio de la intervención en escuelas o colegios para la erradicación de actos de discriminación entre estudiantes.

Se presentan conclusiones, recomendaciones, anexos y referencias de la investigación.

Por medio de la investigación sobre este tema de actualidad, se busca poder conocer sobre las consecuencias que trae el uso inadecuado de las redes sociales



el cual afecta a los estudiantes quienes son los que se desarrollan y aprenden con esta tecnología, lo que hace que su dependencia a la misma crezca con el tiempo. Así mismo poder intervenir como profesionales para erradicar los impactos negativos en el desarrollo social y educativo de los niños, niñas y adolescentes.





# Capítulo 1

## Antecedentes

### 1.1. Surgimiento del internet y redes sociales.

Durante la segunda mitad del siglo XX comienza la historia del internet, que en sus inicios fue creada para la superioridad militar de los Estados Unidos durante la guerra fría, tiempo después fue para uso civil. En 1989, científicos del Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire -CERN- crearon el World Wide Web (www) que vendría a revolucionar la forma en la que se utilizaría el internet y con esto permitió que en las décadas de 1990 y 2000, se masificara el uso del internet, la tecnología de las telecomunicaciones que abarcó los campos de la investigación, comunicación e información. Así mismo la creación de la web 2.0. dicho término se refiere al auge de sitios en línea y aplicaciones para teléfonos inteligentes que tienen como base la interacción de los usuarios, como las redes sociales. A partir del 2004, el termino web 2.0. cobra mayor relevancia debido a la masificación en el uso de las redes sociales, ya que el uso del internet pasó de ser una web estática a una donde la interacción y la relación con la información cobró mayor importancia. (Fundación María y Antonio Goubaud, 2019, p.20).

La introducción de la conexión mundial al país estuvo liderada por la Universidad del Valle en la década de 1990. Furlán (2007) explica:

En 1992 se creó en el país el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCyT- que presentó “MayaNet” proyecto que puso en marcha la primera red nacional científica/académica, con el fin de interconectar a las cinco universidades nacionales de la época. Con las gestiones del Congreso Nacional, el presidente y su gabinete, el CNCyT llegó a un acuerdo con GUATEL que le



concedió un trato preferencial en el acceso satelital a los miembros del consejo, estableciéndose con ello un acceso continuo a la Red. (s/n)

A partir de entonces el uso del internet y redes sociales se ha ido expandiendo en todo el país ya que se calcula que para el 2018, 7.2 millones de habitantes tenían acceso a internet esto según los cálculos de medición de la penetración de internet de Guatemala, esto debido a que es un instrumento imprescindible para una gran variedad de tareas o incluso simplemente en la vida social. La creación del internet supone tanto oportunidades como riesgos según el uso que se decida darle. (Fundación María y Antonio Goubaud, 2019, p.22)

Algunas ventajas en el uso del internet y redes sociales son el fácil acceso a innumerables fuentes de información sobre cualquier temática, la comunicación con personas de todo el mundo, permite flexibilizar nuestras barreras culturales y aprender a aceptar diferentes visiones más allá de la propia, optimizar el tiempo ya que en distintos lugares no es necesario llegar de manera presencial para realizar ciertos trámites o reuniones tal como ha pasado durante la presencia de la pandemia del COVID-19, donde se ha hecho necesario el uso de plataformas digitales para realizar todo tipo de actividades académicas, laborales, sociales y muchas más, libertad de expresión ya que muchas personas utilizan las redes para hacer ver o expresar su postura sobre alguna temática concreta, nuevas vías o métodos alternativos para facilitar el aprendizaje, entre otros.

Así mismo existen las desventajas en el uso de las redes tales como el cibercrimen, ciberacoso, cyberbullying que atentan contra la vida de las personas a quienes se les comete este tipo de acciones, sobresaturación de información



debido a que muchas fuentes ofrecen información errónea o contradictoria que puede llegar a crear conflictos entre las personas o la sociedad, amenaza a la privacidad por los datos, información o fotos tanto personal como de terceras personas que se comparte en redes sociales, dependencia o adicción a las nuevas tecnologías donde puede crearse una necesidad patológica de utilizar las redes.

También sucede que cuando las personas no pueden acceder a las redes sociales genera en ellas ansiedad o síntomas de abstinencia, así como también disminuye la actividad física debido a que se adopta una postura sedentaria por la demanda de estar todo el tiempo o tiempos libres en los dispositivos con acceso a internet sobre todo cuando se trata de entretenimiento. (Mendoza, 2016, s/n)

## 1.2. Discursos de odio y discriminación en las redes sociales.

Los discursos de odio y las prácticas racistas se expresan en casi todas las plataformas de las redes sociales, especialmente en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube y según la Fundación Amadeu Antonio (2019) afirman:

pueden tener dos modalidades: la discursiva de la agresión verbal, insulto y humillación a los agredidos y la de incitación al odio a través de palabras o acciones que llaman a acciones violentas o que estimulan el odio, la violencia o la agresión física contra algunos colectivos. En la jerga cibernética reciben el nombre de discursos de odio o expresiones de odio y de racismo, que significan la dispersión del odio y del racismo a través de las tecnologías modernas. (p.11)

Al hablar de discursos de odio nos referimos a las expresiones que incitan a la comisión de actos de discriminación o violencia por motivos de odio racial, xenofobo, orientación sexual, u otras formas de intolerancia. Pero para algunos,

el concepto se extiende también a aquellas expresiones que fomentan los prejuicios o la intolerancia, considerando que este tipo de expresiones contribuyen indirectamente a que se genere un clima de hostilidad que pueda propiciar, eventualmente, actos discriminatorios o ataques violentos. (Gagliardone, Gal, Alves y Martínez, 2015, p.15)

Las repercusiones que pueden tener los discursos de odio son variadas, por un lado, el daño directo emocional o psicológico que producen las amenazas, el acoso y otros ataques dirigidos específicamente a una persona por motivos de odio e intolerancia. Por otro lado, también se produce un daño indirecto al erosionar la dignidad de las personas y el daño a su reputación. En este sentido, el discurso del odio juega un papel fundamental en la perpetuación de estereotipos discriminatorios, la estigmatización de colectivos, la contribución a su marginación, etc. Constituye un mecanismo lingüístico de importancia fundamental en la deshumanización de ciertos colectivos, a los que se trata de negar su pertenencia a la ciudadanía en condiciones de igualdad. (Gagliardone, 2015, p.16)

En Guatemala, esta problemática cobra más sentido en la medida en que histórica y estructuralmente se ha vivido un racismo manifiesto y brutal, que se expresa por parte de las elites de poder y de la ideología dominante, de diferentes formas y manifestaciones a lo largo de la historia; y que se ha exacerbado cuando se producen crisis de dominación o situaciones de miedo y desconfianza. (Fundación María y Antonio Goubaud, 2019, p.12)



Actualmente, los discursos de odio y racismo en redes sociales tienen un mayor impacto en la juventud guatemalteca debido al acceso ilimitado que se tiene a los dispositivos electrónicos con internet que permiten divulgar cualquier tipo de información de carácter positivo o negativo entre las personas.

### 1.3. Estudios sobre los discursos de odio y discriminación en redes sociales.

Guatecambia y la Fundación María y Antonio Goubaud Carrera (2019), trabajaron una investigación donde analizaron varias plataformas virtuales, comprobaron quienes son los sujetos que reciben más insultos y agresiones. El objetivo fue mostrar cuales eran las fases o etapas en las que se inicia una campaña racista con tópicos, prejuicios y agresiones en redes sociales, así como cuales son las temáticas que provocan un incremento o una exacerbación del racismo en redes.

La muestra constaba de un grupo de 6 jóvenes observadores de universidades públicas o privadas con formación en comunicación, antropología e historia, y 10 “influencers” o personas públicas que son foco de críticas para así obtener la información sobre el racismo y discriminación en redes sociales. El instrumento que utilizaron fueron las redes sociales como WhatsApp, Telegram, Facebook e Instagram y así crear una base de datos.

Concluyeron que los discursos de odio en las redes sociales, las respuestas y los comentarios están atravesados por el racismo y el machismo como ideologías dominantes y hegemónicas, así como siempre van dirigidos a mujeres mayas,

pueblos indígenas y sus instituciones. Recomiendan formación de líderes para contrarrestar la desinformación de los medios digitales, así como promover campañas nacionales y buscar escuelas libres de odio, de racismo y agresiones contra las mujeres.

Así también Tejeda y Fuentes (2015), trabajaron una investigación en el área psicológica sobre las redes sociales y su relación con el bajo rendimiento académico en estudiantes del colegio San Francisco de Asís. El objetivo fue aportar conocimientos sobre el uso que hacen los estudiantes del nivel medio de redes sociales en la educación guatemalteca al igual que, determinar si el uso de las redes sociales se relaciona de forma negativa con el rendimiento escolar, describir cuales y con qué frecuencia son utilizadas las redes sociales por los estudiantes.

La muestra fue intencional no aleatoria, constaba de 51 alumnos adolescentes que cursaban el tercer año del nivel medio entre las edades de 14 a 18 años. El propósito de la investigación fue hacer que los estudiantes del Colegio San Francisco de Asís tomen conciencia que el excesivo uso de las redes sociales es perjudicial para su rendimiento académico, hacer conciencia al estudiante sobre la facilidad de plagio de tareas siendo este negativo para su rendimiento académico, así como el tiempo que utiliza en las redes sociales al momento de realizar las tareas escolares.

Concluyeron que se comprueba que el rendimiento académico de los alumnos de 3ro básico del Colegio San Francisco de Asís, está influenciado por los efectos negativos del uso de las redes sociales debido a que los estudiantes



reprueban de una a cinco materias, utilizan las redes para comunicación con otras personas, entretenimiento y diversión a través de juegos o publicación de fotos, así como la utilización de los dispositivos móviles dentro del establecimiento educativo.

Recomiendan que la supervisión, involucramiento y disciplina asertiva hacia el uso de las redes sociales pueden colaborar con mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Debido a que son las/los adolescentes quienes utilizan más estas plataformas digitales como apoyo para su proceso académico y para el ocio.

#### 1.4. Intervención del Trabajo Social

Para la profesión de Trabajo Social representa un desafío debido a que esta nueva realidad también denominada la era digital nos plantea nuevos retos como profesionales y ha traído indiscutibles aspectos positivos, pero también ha llevado a un uso indeseable, como la utilización de celulares, computadoras, tablets o cualquier otro componente electrónico con acceso a internet para realizar un acoso entre iguales, dando lugar a una nueva forma de maltrato e intimidación hacia las personas afectándolas así en su vida personal, educativa, social, familiar, etc.

Sobre el tema de los discursos de odio y discriminación en redes sociales y el Trabajo Social no se tiene mayor información o investigaciones que permitan conocer más a profundidad el tema y con esto intervenir como profesionales que promueven el cambio social.



Así mismo, en la Escuela de Trabajo Social no se tiene bibliografía o investigaciones previas sobre esta temática. Por lo tanto, la presente será un estudio inédito que marcará el inicio de una nueva problemática que requerirá de seguimiento para intervención profesional.

Conociendo un poco más sobre esta realidad, la realización de esta investigación se ve motivada para la toma de conciencia sobre esta nueva problemática que conforme el pasar de los años y sin intervención profesional puede llegar a ser una limitante para el óptimo desarrollo socioeducativo de los niños o jóvenes, así mismo de la importancia que tienen los estudios o investigaciones sobre este problema para otorgar a las futuras generaciones opciones en el correcto uso de la tecnología y planteamiento de proyectos o campañas que ayuden a prevenir todo tipo de discriminación y discursos de odio en las redes sociales.





## Capítulo 2

### Referente teórico

#### 2.1. Derechos humanos

Los derechos humanos son un conjunto de garantías individuales que buscan dignificar la vida de los individuos en sociedad, estas garantías se expresan en normas, principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 1, indica: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Los responsables de hacer cumplir los derechos humanos son los Estados, pero también existen organismos internacionales y organizaciones nacionales conformadas por la sociedad civil que velan por su cumplimiento. En ocasiones debido a la falta de recursos o por abuso de poder de los gobernantes estos derechos no se garantizan ya sea por acción u omisión. Así mismo, por la crisis económica, pobreza o extrema pobreza, desnutrición crónica, violencia, criminalidad, delincuencia, etc., los derechos de la niñez y adolescencia se ven violentados al no poder cubrir o satisfacer sus necesidades básicas.

##### 2.1.1. Derecho a la igualdad

El derecho a la igualdad nace en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, donde indica en su artículo 1: “que todo ser humano debe ser reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin



discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias.” A esto corresponde también la igualdad de oportunidades y libertades sin discriminación alguna.

El estado juega un papel importante ya que tiene la obligación de respetar, proteger, promover y garantizar el cumplimiento de este derecho entre las personas y especialmente en los niños y adolescentes a los cuales en múltiples ocasiones se le ve vulnerado dicho derecho. Según la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, en su artículo 10, indica:

(...) El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión. (s/n)

Es importante que las autoridades que trabajan con adolescentes velen y garanticen la igualdad entre los mismos, ya que actualmente se dan muchos casos de discriminación, racismo y bullying debido a las diferencias que posee cada persona.

### 2.1.2. Derecho a la dignidad

La dignidad humana es el derecho que tiene cada uno de ser valorado como sujeto individual y social con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. Al hablar de la dignidad en adolescentes nos referimos a profundizar en las condiciones actuales de sus derechos y

oportunidades de desarrollo. Ya que, según la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, en su artículo 16, indica:

Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo. (s/n)

Con esto las personas en contacto con la juventud deben hacer de la dignidad una práctica común del día a día, esto con el fin de proteger y garantizar todos sus derechos humanos y resaltar que deben ser respetados para la convivencia fraternal de una vida en sociedad.

**2.1.3. Derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia.**

En la actualidad por medio del internet y redes sociales se comparte mucha información de todo tipo y sobre todo personal, lo que provoca que cualquier persona pueda tener acceso a la misma y manipularla de una mala manera. Por lo que la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, en su artículo 59, indica: “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social”. Es importante que se vele por la seguridad de los adolescentes y sobre todo lo que comparten en redes sociales dado que es un medio donde su integridad puede estar siendo vulnerada por terceras personas, esta protección debe ser garantizada

en primer lugar por los padres de familia o tutores a cargo también por su comunidad o entorno social y por el Estado.

#### 2.1.4. Derecho a la educación

La educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que permite adquirir conocimientos y así alcanzar una vida social plena. Dicho derecho es vital para el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades. La Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, en su artículo 36, indica:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararlos para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes. (s/n)

La educación en niños y adolescentes debe ser un derecho fundamental y universal del cual todos deben de gozar y ser accesible sin discriminación alguna con el fin de mejorar su calidad de vida y sobre todo en la niñez y adolescencia en situaciones de pobreza. Por lo tanto, el Estado debe concentrar sus mayores esfuerzos en garantizar la educación pública en escuelas o centros gratuitos y disponibles para los niños donde se les permita su alfabetización y óptimo desarrollo educativo.

## 2.2. Educación

La educación es considerada como un instrumento para transformar la sociedad, poco a poco en la actualidad los docentes y alumnos en las aulas de los establecimientos educativos en Guatemala han tomado en cuenta a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sin embargo, muchas veces la educación se hace excluyente por las desventajas de aprendizaje de algunos niños y niñas, sobre todo si en sus características está presente una discapacidad. Pero como lo dicta en la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) en su Artículo 71. "Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna."

## 2.3. Educación en Guatemala

Guatemala ha tenido históricamente una asignación presupuestaria escasa en el campo de la educación. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no están al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Debido a desigualdades económicas y la falta de oportunidades de un trabajo digno, esto dificulta la oportunidad de estudiar a miles de niños/as y adolescentes en edad escolar. Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (2018) solo el 29% de la población guatemalteca de 7 años en adelante tienen asistencia escolar, dejando así un 71% fuera del sistema educativo.

Así mismo muchos maestros carecen de la preparación adecuada y de recursos necesarios para estimular el aprendizaje como los libros de texto, material didáctico y tecnología. Muchos jóvenes en las comunidades rurales no

desarrollan habilidades de estudio apropiadas debido a la falta de motivación y entusiasmo, exclusión o pobre rendimiento académico que llevan a la deserción escolar y así de esta manera el ciclo de la pobreza escolar continua. (Girón, 2016, s/n)

Por tal razón siempre se ha luchado por las mejoras en el sistema educativo guatemalteco, pero se ha evidenciado que durante cada gobierno la educación no ha sido una prioridad, prueba de ello son los pocos centros educativos en áreas rurales, falta de mantenimiento de los mismos y contratación de personal capacitado. Lo que perjudica a las personas y sobre todo a la niñez y adolescencia ya que afecta su desarrollo humano el cual está ligado a la educación que además de contribuir a reducir la pobreza, también fortalece las instituciones de la sociedad civil, la capacidad del país para progresar y la gobernabilidad de los mismos.

#### 2.4. Educación pública y privada y sus niveles educativos

El Estado es el responsable de garantizar el acceso gratuito de la población a la educación y para ello se requiere de una importante inversión de los fondos públicos pero muchas veces esta no es suficiente para cubrir a todas las personas sobre todo a los niños/as y adolescentes, debido a esto el sector privado invierte una importante cantidad en la educación de la juventud y ofrecen sus servicios a la población mediante centros educativos los cuales tienen un costo de inscripción, mensualidades, uniformes, útiles, etc.

En el sector público sucede todo lo contrario ya que son centros gratuitos donde el Estado estaría obligado a brindar uniformes, útiles y refacciones ya que

está destinado a familias de escasos recursos. Pero esto no se cumple debido a la escasa asignación del presupuesto y mala administración del mismo. En ambos sectores la educación debe de ser de calidad, ya que lo más importante es el óptimo desarrollo educativo de la niñez y adolescencia que permitirá el desarrollo a nivel personal, profesional y comunitario.

Según la Ley de Educación Nacional, en su artículo 6, indica: “El Sistema Educativo Nacional se conforma con dos subsistemas: el subsistema de educación escolar y el subsistema de educación extraescolar o paralela.” El subsistema de educación escolar está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas de educación acelerada para adultos, con programas estructurados en los currículos establecidos. Los niveles que lo conforman son educación inicial, educación preprimaria, educación primaria y educación media. (ciclo de educación básica y ciclo de educación diversificada)

El subsistema de educación extraescolar o paralela es una forma de realización del proceso educativo que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a la que habiéndola tenido desea ampliarla. Se caracteriza por enmarcarse en principios didáctico-pedagógicos, no está sujeta a grados ni edades, y capacita a las personas en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicas. (Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación, 2019)

En cuanto al ciclo de educación diversificada, el cual es cursado por adolescentes entre las edades de 15 a 17 años, para ellos esta etapa incluye varias

competencias que los orientan en su formación personal y ciudadana, en el desarrollo de habilidades laborales y en adquirir conocimientos básicos para continuar con estudios superiores.

## 2.5. Adolescente

Según el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, en su artículo 2, indica: “(...) adolescente es toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.”

Adolescente es una persona joven que ha iniciado la pubertad, pero que aún no se ha convertido en adulto. Durante la adolescencia, la persona presenta cambios físicos y hormonales que marcan la transición a la edad adulta.

Durante esta etapa es importante resaltar que los jóvenes siendo personas menores de edad no tienen la facultad de poder desempeñarse en el área laboral hasta que cumplen los 18 años. Por tal razón dependen totalmente de los padres de familia, quienes están en la obligación de satisfacer sus necesidades básicas en cuanto a sus posibilidades económicas.

## 2.6. Familia en el proceso educativo

El pertenecer a una familia es cimentar una buena educación, formación y valores, ya que en la misma se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano es también donde se enseñan las responsabilidades y obligaciones que cada persona tiene. Para la niñez la familia es el primer



transmisor de pautas culturales y agente de socialización. Según Fernández (2013):

Los primeros responsables de la educación de los niños son los padres, la familia es el primer contexto donde nos ponemos en contacto con el mundo, un mundo particular de cada grupo familiar, que va transmitiendo al niño sus hábitos, sus costumbres, sus pautas de transmisión cultural.

Dentro de la familia se dan las primeras interacciones, se establecen los primeros vínculos emocionales y vivencias con las personas cercanas. Es en este medio donde el niño realiza los aprendizajes sociales básicos que le ayudarán en su relación consigo mismo y con los otros. (s/n)

La educación es tarea primordial de la familia, aunque compartida de una manera significativa con la escuela, con el entorno y con el contexto social. Para conseguir que la educación sea eficaz, depende totalmente de unidad de criterios educativos en casa y en la escuela. Para esto es necesaria la comunicación y coordinación entre maestros y padres de familia, ya que lo aprendido en los centros educativos repercutirá en la personalidad y lo aprendido en el seno familiar repercutirá en los comportamientos que tengan los niños o adolescentes en su entorno social.

Actualmente debido a la pandemia Covid-19, la formación educativa en casa por medio de plataformas virtuales en internet, ha puesto más en alerta a los padres de familia sobre la supervisión de sus hijos, ya que muchas veces estas aplicaciones pueden ser distractores para los niños/as y adolescentes, e interrumpen la finalidad de las clases en línea y su proceso formativo.

## 2.7. Internet y redes sociales

El internet es una red o conjunto de ordenadores conectados entre sí que reciben, acumulan y envían información, es decir, es la tecnología que permite entrar en las páginas, ver, crear y enviar información en diversos formatos. También, debido a la gran variedad de aplicaciones móviles, estas deben reinventarse progresivamente. Las redes sociales son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos. También conocida como una plataforma web que permite la publicación de contenido multimedia y que posibilita la interacción entre sus usuarios. (Mejía, 2018, s/n)

Algunos beneficios del internet y las redes sociales son que nos sirven para comunicarnos, buscar información, buscar trabajo, hacer compras, aprender sobre diversos temas, hacer transacciones bancarias o de diversa índole, etc. Lo que ha provocado que la vida del ser humano se facilite de muchas formas ya que estas herramientas al pasar de los años son de fácil acceso para cualquier persona además de llegar a ser indispensable para el ser humano y su desarrollo.

### 2.7.1. Principales redes sociales

Entre las principales redes sociales encontramos las siguientes:

Facebook: surgió en el 2004, es una de las redes más versátiles y completas. Es un lugar para generar negocios, conocer gente, relacionarse con amigos, informarse, divertirse, debatir, entre otras cosas. En Facebook, se puede subir imágenes, videos, crear grupos, utilizar sus diversas aplicaciones, entre otros aspectos más que hacen de esta plataforma, la más exitosa. En inicios era de uso

exclusivo de universitarios, pero en setiembre del 2006, se amplió sus fronteras permitiendo así que cualquier persona que tenga un correo pueda acceder a dicho portal. (RD Station Marketing, 2017)

Instagram: surgió en el 2010, es una red social para compartir fotos y vídeos entre usuarios, con la posibilidad de aplicación de filtros. Originalmente, una peculiaridad de Instagram era la limitación de fotos a un formato cuadrado, imitando las fotografías vintage, como las de cámaras Polaroid. (RD Station Marketing, 2017)

Twitter: surgió en el 2006, esta red permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, con un máximo de 140 caracteres, llamados tweets, que se muestran en la página principal del usuario. Actualmente se utiliza principalmente como una segunda pantalla, en la que los usuarios comentan y debaten lo que están viendo en la televisión, publicando comentarios sobre noticias, reality shows, juegos de fútbol y otros programas. (RD Station Marketing, 2017)

WhatsApp: surgió en el 2009, es una aplicación de chat para teléfonos móviles de última generación, los llamados smartphones. Permite el envío de mensajes de texto a través de sus usuarios. Su funcionamiento es idéntico al de los programas de mensajería instantánea para ordenador más comunes. (RD Station Marketing, 2017)

El uso de las redes sociales por parte de los jóvenes se está convirtiendo en una actividad habitual que reporta ventajas tales como el acceso a un nuevo medio de comunicación y relación social que les permite de forma descentralizada, crear y mantener tanto el contacto directo con sus amigos y conocidos como una nueva forma de identidad. (Tejeda y Fuentes, 2015, p.34) Pero también los niños/as y adolescentes a pesar de tener ciertas nociones de seguridad descuidan ciertos aspectos y en ocasiones no otorgan la importancia que se merece a los datos personales e imágenes y se comportan de manera menos reprimida y no piensan en las repercusiones.

## 2.8. Educación y tecnología, redes sociales y su influencia en la educación

Actualmente las redes sociales representan un mecanismo para que las personas puedan potenciar su comunicación, cooperar entre ellas en tareas comunes y sentirse parte de una comunidad. Estas características hacen pensar que su uso sería conveniente en entornos educativos con el fin de potenciar diversos aspectos como: participación del alumnado en el proceso de aprendizaje, aprendizaje autónomo, interacción y motivación de los alumnos, creatividad del estudiante y la creación de redes de colaboración e intercambio con continuidad espacio-temporal. (Tejeda y Fuentes, 2015, p.24)

Gracias a las redes sociales los profesores pueden difundir entre los estudiantes diferentes recursos educativos, ideas e incluso materiales. Estas herramientas, tanto a profesores como alumnos, facilitan la tarea de enseñar y aprender, ya que ambas partes cuentan con más recursos a los que acceder y permite la resolución de dudas de una forma más fácil y rápida. Debido a que las redes sociales se están convirtiendo en un recurso que aumenta el desarrollo de

las habilidades comunicativas y que puede usarse como estrategia de aprendizaje. (Jiménez, 2017, s/n)

Es necesario resaltar que este tipo de educación no es accesible para toda la población guatemalteca, debido a que en el área rural la mayoría de las familias no tienen acceso a internet o dispositivos electrónicos, que les permita a los niños/as y adolescentes poder recibir sus clases de esta manera y continuar con su proceso formativo. Por lo que, es importante que el Estado guatemalteco en las actuales circunstancias tome en cuenta estas dificultades y garantice la educación por medio de nuevas metodologías y programas a los cuales todos/as puedan tener acceso y no solo una minoría de la población.

Cabe destacar que las redes sociales llevarán a cabo una evolución en el ámbito de la educación que favorecerá un aprendizaje y enriquecimiento de forma recíproca entre profesores y alumnos, es decir, fomentar el aprendizaje colaborativo utilizando actividades que permitan la autoevaluación o meditación sobre los trabajos realizados. (Jiménez, 2017, s/n)

Así mismo, la influencia de las redes sociales e internet en la educación en su mayoría es positiva pero también negativa, esto debido al actual acceso ilimitado que se tiene a estas aplicaciones donde los adolescentes comparten cualquier tipo de información y entre ellos los llamados discursos de odio que incitan a la discriminación y racismo, donde a su vez se pierde el sentido de la utilización de estas plataformas.

## 2.9. Discursos de odio

Ibarra (2017), refiere:

Discurso de odio como un mensaje difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, papel o audio, en los medios de comunicación, internet o cualquier otro medio, que aliente conductas contra la dignidad e igualdad de derechos de las personas, colectivos minoritarios o mayoritarios y grupos vulnerables por ser distintos. (s/n)

Por lo tanto, los discursos de odio hacen referencia a expresiones que promueven actos de discriminación o violencia por motivos de odio racial, xenóforo, orientación sexual, preferencias religiosas, cultura entre otras. Además de esto el término se extiende introduciendo las expresiones que puedan generar algún tipo de prejuicio o intolerancia desencadenando con estas que las personas influenciadas por dichas expresiones cometan algún tipo de delito de odio.

## 2.10. Discriminación

Es un acto que limita o perjudica el acceso a derechos de las personas afectadas ya que es un trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo en diversos ámbitos de la vida social.

La discriminación puede ser positiva o negativa. La discriminación positiva tiene por objeto entregar más a una población particular identificada según ciertos criterios, con el fin de compensar desigualdades ligadas al sexo, a la edad, al origen étnico, etc. De manera general, la discriminación negativa se define



como una diferencia arbitraria de tratamiento practicada a costas de una persona o de un grupo de personas. (Corbin, 2021, s/n)

Así mismo, la desigualdad es el efecto de racismo y la discriminación hacia los pueblos indígenas y la población con preferencia u orientación sexual distinta, los cuales se reflejan en los altos índices de desnutrición crónica, analfabetismo, pobreza, violencia y la falta de acceso a los servicios de salud y educación.

En Guatemala, persisten brechas desfavorables entre los pueblos indígenas y no indígenas en cuanto al acceso a servicios públicos, esperanza de vida, educación, desarrollo, infraestructura, salario entre otras, que constituyen claramente una manifestación de la discriminación y el racismo hacia los pueblos indígenas, a pesar de la aprobación y existencia de instrumentos nacionales e internacionales favorables a los derechos de los mismos. (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2017)

### 2.10.1. Tipos de discriminación

La discriminación se funda en estereotipos generados y reproducidos en contextos concretos. Por ello es necesario comprender cómo operan las relaciones sociales entre los grupos sobre los cuales se han creado y entender cómo operan las relaciones de poder y autoridad que hacen funcional la discriminación. Existen diversos tipos de discriminación tal como Corbin (2021) los clasifica:

- ✦ **Discriminación individual:** es cuando una persona trata de manera distinta y negativa a otra persona, sin que exista una razón contextual diferenciada.
- ✦ **Discriminación institucional:** se caracteriza porque son las instituciones las que comenten algún tipo de discriminación en función del sexo, raza u otros motivos.
- ✦ **Discriminación colectiva:** es cuando se le da un trato de inferioridad a un grupo de personas.
- ✦ **Discriminación estructural:** hace referencia a la discriminación que surge de las políticas institucionales que favorecen directa o indirectamente a algunos individuos y perjudican a otros.
- ✦ **Discriminación directa:** la forma más conocida de discriminación y la más visible, en la que la persona que la sufre recibe un trato injusto de otra persona debido a sus características.
- ✦ **Racismo:** se produce cuando una persona o grupo de personas sienten odio hacia otras por tener características distintas como raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos.
- ✦ **Sexismo:** es cuando la persona que lo practica infravalora a las personas del sexo opuesto.
- ✦ **Discriminación religiosa:** cuando un individuo o grupo de individuos reciben un trato injusto y desfavorable por no practicar o compartir las ideas religiosas de la sociedad en la que vive.



- ✦ **Discriminación por discapacidad o enfermedad:** las personas también pueden recibir un trato injusto por sufrir alguna discapacidad física o mental, o por sufrir alguna enfermedad. Las consecuencias pueden ser tanto de trato personal como de acceso a puestos de trabajo, entre otros perjuicios.
- ✦ **Discriminación por apariencia física:** se manifiesta cuando la persona que recibe la discriminación no es muy agraciada físicamente. Ya sea por no tener unos rasgos físicos atractivos o por sufrir obesidad.
- ✦ **Discriminación transgénero:** es la discriminación que sufren aquellos individuos que viven un rol de género que no concuerda con su sexo biológico. Esta forma de discriminación es conocida también como transfobia. (s/n)

Es necesario intervenir activamente, desafiando y enfrentando conductas, personas e instituciones que perpetúan la opresión y las desigualdades. Hay que conocer y reconocer el fenómeno, empezando por lo personal y cotidiano.

Como personas tenemos que acercarnos a estos problemas para buscar una solución. Ya que, somos un país donde convergen diversas culturas, visiones y, por tanto, diversos aportes, expresiones y filosofías de vida que deben ser reconocidas y respetadas por igual.

Para la efectiva intervención en la reducción de estas prácticas discriminatorias, se hace necesaria la participación de un profesional como el trabajador social que promueva los derechos humanos, fomente el respeto a las

diferencias, la diversidad y pluralismo, así como su compromiso por el cambio y justicia social.

### 2.11. Trabajo Social

El trabajador social es un profesional que dedica su conocimiento para promover activamente el cambio y desarrollo social de las personas. Se encarga de garantizar el bienestar de los individuos, atendiendo en todo momento sus carencias sociales, ya sean en el entorno familiar, grupal, comunitario o el medio social en el que viven.

Aquin (2003), define al Trabajo Social:

Profesión que orienta su intervención a la atención de necesidades (materiales y no materiales) de personas, familias, grupos y poblaciones que tienen dificultades para la reproducción de su existencia, promoviendo su vinculación con instituciones públicas y privadas que disponen o pueden crear satisfactores. (p.235)

Para Ballesterro, Viscarret y Uriz (2013), entre las principales funciones de un trabajador social se encuentran:

- ✦ Actuar preventivamente ante posibles situaciones que pueden derivar en problemas en las relaciones entre individuos, o entre éstos y su entorno social.
- ✦ Desarrollar y ejecutar proyectos que intervengan ante situaciones de incumplimiento de los derechos humanos o exclusión social. Para ello

deberá realizar determinadas investigaciones de carácter social que persigan la prevención de dichas situaciones.

- ✦ Orientar a aquellos individuos que necesiten adquirir determinadas capacidades con las que puedan hacer frente a los distintos problemas sociales que puedan afectarles, ya sean individuales o colectivos.
- ✦ Promover y luchar por el compromiso gubernamental y social en políticas sociales que resulten justas y eficaces, así como por el establecimiento de servicios sociales eficientes. (p.128)

Aplicando valores como la igualdad, libertad, dignidad, respeto, inclusión, etc., el trabajador social se encargará de derribar aquellas fronteras sociales que impiden el correcto funcionamiento de la sociedad tales como las desigualdades o injusticias que se viven diariamente en todas las sociedades y países del mundo. (Ballester, Viscarret y Uriz, 2013)

## 2.12. Trabajo Social en el ámbito educativo

Los profesionales de Trabajo Social desarrollan un papel importante de intervención preventiva y asistencial, funciones que muchas veces no son reconocidas por la sociedad. La colaboración de los trabajadores sociales con los docentes permite intervenir en las necesidades, dificultades y conflictos que se generen entre los estudiantes, familia y comunidad escolar. Puyol y Hernández (2009), indican:

Las diferentes situaciones o problemáticas que se presentan en las instituciones educativas requieren de un análisis e intervención debidamente planificada, requisitos que reúnen los trabajadores sociales

desde su condición de profesionales. Su formación específica, conocimientos adquiridos e interiorizados, metodología de intervención y características del trabajo que desempeña, le convierte en el profesional idóneo para interactuar entre el sistema educativo y agentes intervinientes potenciando, a su vez, la participación e implicación de los sujetos en el proceso de intervención. Actúa en sistemas abiertos, complejos y problemáticos, y proporciona una respuesta adaptada a las necesidades y realidades. (s/n)

Según Castro y Pérez (2017), algunas de las principales funciones que desempeñan los profesionales de Trabajo Social en el área educativa son las siguientes:

Con los alumnos:

- ✦ Atender situaciones individuales del estudiante que interfieran en su aprendizaje: absentismo, fracaso educativo, desmotivación, problemas relacionales y de comunicación, inadaptación.
- ✦ Percibir conductas conflictivas que perturben la convivencia escolar como el maltrato escolar, bullying, acoso o ciberacoso.
- ✦ Detectar desajustes familiares: violencia, malos tratos, desprotección o negligencia familiar, deficiencias de recursos básicos, carencias emocionales, falta de higiene, problemas de alimentación, etc.
- ✦ Prevenir delincuencia y situaciones de inadaptación.
- ✦ Facilitar información sobre la situación sociofamiliar del estudiante al centro educativo.

En el ámbito familiar:

- ✚ Potenciar estilos de crianza democráticos, cercanos y comunicativos que promuevan el desarrollo integral de los hijos.
- ✚ Colaborar y desarrollar programas de formación, de apoyo, asesoramiento y de orientación familiar a padres de familia.
- ✚ Implicar a los padres en la búsqueda de soluciones a los problemas que puedan darse en los distintos niveles formativos.
- ✚ Fomentar las relaciones familiares entre sí y con el centro educativo.

En relación con los profesores:

- ✚ Facilitar formación y asesoramiento en coordinación con el centro educativo para dar respuesta a situaciones conflictivas de estudiantes con dificultades sociales procedentes de su contexto familiar y comunitario.
- ✚ Proporcionar información sociofamiliar de los alumnos.
- ✚ Asesorar sobre aspectos que favorezcan el buen funcionamiento del centro y la integración de alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✚ Participar en la orientación familiar que realiza el profesor.
- ✚ Elaborar información y difundir herramientas y materiales que sean de utilidad al profesorado. (s/n)

Por lo tanto, es importante que se le de participación al trabajador social en las instituciones educativas ya que las aportaciones y eficacia que se ofrece en el área educativa evidencian una importante labor de intervención frente al reto de detectar las necesidades de cada época. La capacidad de adaptar la intervención a los problemas coyunturales y la habilidad en conocer de primera mano la

situación de las familias y de las personas en conflicto representan una combinación de cualidades que acentúan una eficaz intervención y refuerzo en la mediación y resolución de múltiples situaciones problemáticas.

### 2.13. Consecuencias socioeducativas por los discursos de odio y discriminación

Si bien los discursos de odio son utilizados para acosar, perseguir, justificar la violencia o la privación del ejercicio de derechos, generando un ambiente de prejuicios e intolerancia que incentiva la discriminación, la hostilidad o los ataques violentos a las personas; por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición social. (Gagliardone, 2015, p.16)

Por estas características, es que los discursos de odio generalmente van dirigidos a personas o grupos de personas vulnerables, migrantes o que se visualicen amenazantes de un orden social o político que debe reponerse.

Así mismo, la discriminación también es utilizada para violentar los derechos de las personas por el simple hecho de tener características diferentes. En el ámbito educativo la discriminación puede darse entre profesores hacia alumnos, o bien de un grupo de estudiantes hacia otro. Esta misma no tiene una única causa, sino se ven involucrados factores culturales, psicológicos y motivacionales que no permite evitar por completo que sucedan estas acciones. (Rodríguez, 2019, s/n)

Por lo que, enfocado en el entorno socioeducativo de los adolescentes, las consecuencias por los discursos de odio y discriminación podrían derivarse en bajo rendimiento académico, deserción o repitencia escolar, aislamiento, daños psicológicos y emocionales, falta de autoestima, violencia, exclusión, etc. Debido a estos factores la integridad y evolución en el desarrollo social y educativo de los adolescentes se verá afectada de una manera significativa, por lo que es importante la investigación e intervención para la búsqueda de soluciones a las mismas.

## Capítulo 3

### Contexto institucional

#### 3.1. Datos generales

La Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF- es un centro educativo de formación de Bachilleres en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física. La educación de este centro se basa a través de los valores como la confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, bondad y ciudadanía, lo que representa una fortaleza para el alcance de un aprendizaje integral y excelencia educativa. Esta carrera a nivel medio busca formar profesionales bajo competencias básicas y el desarrollo en diferentes ámbitos educativos sobre todo con la especialidad de la educación física. La institución busca el egreso de profesionales competitivos con una alta calidad educativa motivados a continuar con sus estudios superiores en las diferentes universidades. (Facebook Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-)

Se encuentra ubicada en la 30 avenida 6-74 zona 4 de Mixco, Colonia El Naranjo. Sus números de teléfono son: 2436-0852 o 2436-0853. Es una institución pública que atiende adolescentes tanto hombres como mujeres entre las edades de 15 a 18 años, brindando educación a nivel medio conformado por 4to. Y 5to. Bachillerato en sus diferentes secciones dependiendo de la cantidad de alumnos inscritos.

La carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación Física tiene duración de dos años, en doble jornada de estudios de lunes a viernes bajo un sistema bimestral que empieza desde enero hasta el mes de octubre. Los



alumnos inscritos para el año 2021 hacen un total de 266, 134 alumnos de 4to. Bachillerato y 132 de 5to. Bachillerato, ellos ingresan a la institución al culminar sus estudios de tercero básico, debido a que en la misma solamente brindan educación a nivel diversificado.

Actualmente derivado de la pandemia por COVID-19 y las restricciones que se tienen en las cuales no permiten la realización de clases de manera presencial, la Escuela Normal Central de Educación Física ha optado por clases de forma virtual por medio de plataformas digitales, como zoom, Google meet y redes sociales, que han facilitado el desarrollo del proceso educativo.

El centro educativo cuenta con áreas al aire libre, dos canchas para realizar diferentes deportes entre ellas football, baloncesto y voleibol los cuales forman parte del pensum de estudios. También cuenta con un domo deportivo, área de piscina olímpica, comedor para estudiantes, parqueo, áreas recreativas, administrativas y salones de clases.

La infraestructura es de dos niveles, en el primer nivel se encuentran los salones de clases para los estudiantes de ENCEF, y en el segundo nivel es compartido con la Universidad Da Vinci de Guatemala, en jornada de fin de semana. Está diseñada con instalaciones amplias, ventiladas e iluminadas adecuadamente. Los salones de clases, una cancha y la administración se encuentran en el área central del establecimiento y en la parte trasera se encuentra el domo y la piscina olímpica con sus áreas debidamente identificadas.

### 3.2. Antecedentes de creación de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Zamora (2018) afirma:

En 1997, a través del Decreto Legislativo 76-97 “Ley Nacional de la Cultura Física y el Deporte”, la Escuela Normal de Educación Física de Guatemala - ENEF-, modificó su nombre por el de: Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-, y se le reconoció como centro educativo experimental, con derecho a desarrollar sus propios procesos evaluativos, metodológicos y curriculares, independientes a otras escuelas normales, a partir de lo cual se procede a impulsar una nueva reforma curricular, aprobada mediante el Acuerdo Ministerial No. 665, de fecha 1 de octubre 1998, en donde se le otorga el reconocimiento de centro educativo experimental, y por primera vez se oficializan las Guías Programáticas de estudio, para cada una de las asignaturas como parte del desarrollo curricular. (p.24)

La Escuela Normal Central de Educación Física, determina impulsar las condiciones curriculares para una futura transición a Escuela Normal Superior; y es así como emprende una reforma curricular reestructurando la carrera a 4 años con un ciclo de estudios semestral, y con un sistema evaluativo de asignaturas por prerrequisitos y requisitos, por un período experimental, la que es aprobada mediante Acuerdos Ministeriales Nos. 2063-2005 de fecha 15 de diciembre de 2005 y 563-2006. Dicho proceso curricular, con sus readecuaciones posteriores, constituyó el planteamiento más moderno y completo elaborado en los últimos años e incluso no superado en la actualidad, lamentablemente se frustró al no poder concluir en el proyecto de Escuela Normal Superior. (Zamora, 2018, p.24)

En el año 2011 se le otorgó por el Estado, la Orden del Quetzal, por sus 75 años de trayectoria docente. Dos años después, en el año 2013, se les retiró la facultad de formar docentes, para pasar a formar bachilleres en ciencias y letras en la especialidad de educación física. (Zamora, 2018, p.25)

### 3.3. Misión, visión y competencias

#### 3.3.1. Misión

Formar Bachilleres en Ciencias y Letras con orientación en Educación Física, permitiéndoles ser profesionales competitivos, ubicándose en el mercado laboral educativo como deportivo, por medio de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes como parte fundamental de su formación además de propiciar un ambiente en valores. (Trifoliar Escuela Normal Central de Educación Física)

#### 3.3.2. Visión

Profesionales que llenen las expectativas que la sociedad demanda. Profesionales competitivos de acuerdo con las demandas educativas en el área de la Educación Física. Profesionales altamente calificados para su ingreso al nivel superior. Profesionales con liderazgo. (Trifoliar Escuela Normal Central de Educación Física)

#### 3.3.3. Competencias:

La Escuela Normal Central de Educación Física, tiene entre sus principales competencias:

- ✦ Brindar una educación basada en los valores.
- ✦ Formación profesional bajo competencias básicas para la vida, siendo parte del cambio a nivel nacional con objetivos de ser profesionales universitarios.
- ✦ Desarrollar profesionales en diferentes ámbitos educativos en la especialidad de la Educación Física extracurricular.
- ✦ Permitir nuevas oportunidades para los jóvenes proactivos, emprendedores y capaces como lo demanda la sociedad actual. (Trifoliar Escuela Normal Central de Educación Física)

### 3.4. Estructura organizacional

La Escuela Normal Central de Educación Física, se encuentra dividida por las siguientes áreas:

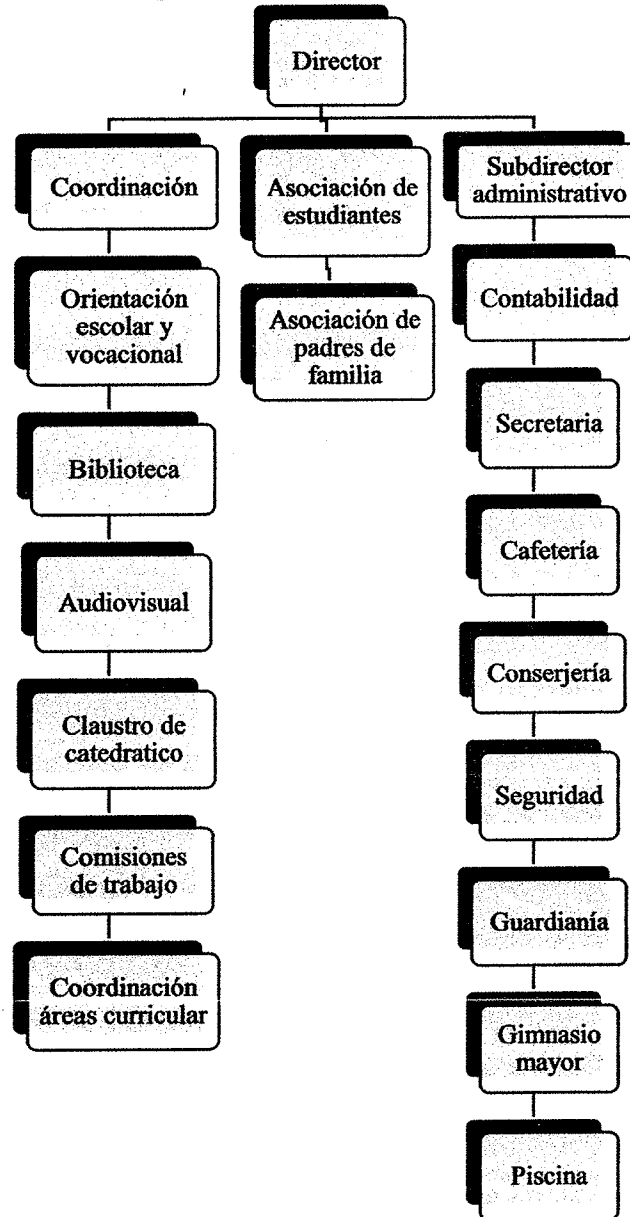
- ✦ Rectoría
- ✦ Área consultativa
- ✦ Área administrativa
- ✦ Área técnico docente
- ✦ Área docente
- ✦ Área profesional
- ✦ Área operativa
- ✦ Área estudiantil
- ✦ Área de apoyo

El organigrama institucional de la Escuela Normal Central de Educación Física se crea para fines académicos bajo orientaciones dadas por autoridades

académicas y para conocer la estructura organizacional del centro educativo, se representa en la figura 1.

*Figura 1*

**Organigrama institucional**



Fuente: elaboración propia, con base a información brindada por la institución.

## Capítulo 4

### Presentación y discusión de resultados de la investigación

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación realizada sobre las consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-. El número de estudiantes es de 132 alumnos de 5to. Bachillerato en Ciencias y Letras, se tomó el 50% de estudiantes, equivalente a 66 estudiantes de 5to. Bachillerato, 7 docentes y directora del centro educativo. Esta muestra fue definida en conjunto con la directora del centro educativo.

La investigación se realizó bajo un enfoque mixto, para abordar una realidad objetiva y otra subjetiva mediante diferentes fuentes y técnicas que permitieran obtener datos cualitativos y cuantitativos. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista y observación por medio de guías estructuradas que permitieran recabar información proporcionada por los estudiantes, docentes y directora. Estas guías fueron realizadas en la plataforma de Google Forms, debido a las restricciones que se tienen por la pandemia, la cual no permitió el contacto directo con los estudiantes y docentes.

Algunos de los aspectos investigados con los estudiantes fueron la frecuencia y uso de los dispositivos electrónicos y las redes sociales, conocimiento de los discursos de odio y discriminación, o vivencia de prácticas de racismo y cyberbullying. En los docentes y directora se investigó sobre sus opiniones acerca del tema de los discursos de odio y discriminación, situaciones que surgen por

esta problemática y sus consecuencias, así como el manejo de la misma dentro del centro educativo.

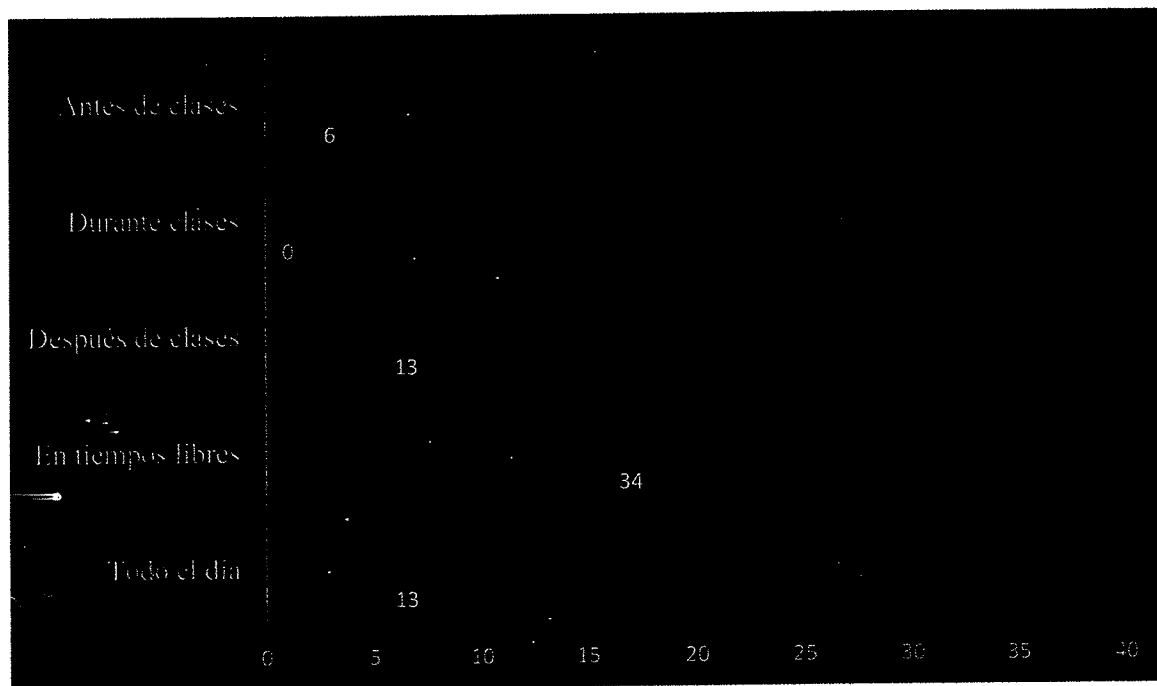
#### 4.1. Uso de los dispositivos electrónicos por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Actualmente el uso de las redes sociales e internet se hace más evidente entre los adolescentes debido al contexto en el que nos desarrollamos, donde el uso de un dispositivo móvil es necesario para realizar distintas actividades de la vida diaria.

Debido a la pandemia por COVID -19 las clases son de manera virtual, lo que significó un mayor uso de dispositivos digitales como celulares, tablets o computadoras y con esto el pasar más tiempo en las redes sociales e internet.

*Figura 2*

Frecuencia con que son utilizados los dispositivos electrónicos  
por los estudiantes



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

La figura 2 muestra con qué frecuencia los estudiantes utilizan sus dispositivos electrónicos, teniendo como resultado a 34 estudiantes que los utilizan en sus tiempos libres, 13 después de clases, 13 todo el día y 6 antes de clases.

Este resultado refleja que en su mayoría los adolescentes utilizan el internet o redes sociales en sus tiempos libres, respetando así el horario para recibir sus clases y realizar tareas que les son asignadas. Para los estudiantes el utilizar sus dispositivos móviles antes, después o en tiempos libres significa que su uso es para su entretención, lo que quiere decir que lo dedican para estar en redes



sociales, viendo videos de diversa índole, juegos, series o cualquier otra actividad que a ellos les guste realizar en el universo del internet.

Por otro lado, los adolescentes que utilizan sus dispositivos todo el día, demuestran una alta probabilidad de dependencia al uso del internet y sus derivados, debido a que no realizan alguna otra actividad que no tenga que ver con la tecnología.

Si bien los dispositivos electrónicos se han convertido en una importante herramienta en la educación, que ha creado un cambio en la forma de enseñar y aprender, que se adapta al entorno tecnológico en el que vivimos. En años anteriores, tener un dispositivo electrónico o móvil era un poco complicado sobre todo para los niños, niñas y adolescentes, pero con el tiempo la tecnología ha ido evolucionando y en la actualidad se puede disponer de ella con mayor facilidad.

Para los adolescentes estas herramientas tecnológicas significan grandes ventajas y una de ellas es poder tener la oportunidad de continuar con sus procesos formativos debido a que las clases, derivado de la pandemia actualmente son por medio de plataformas digitales. Pero también existen desventajas por el constante uso de estos dispositivos. Plaza (2018) refiere que los adolescentes por el uso y dependencia de la tecnología dedican menos tiempo a actividades más importantes sean escolares, culturales, aficiones, familiares, etc. También necesitar del internet para casi todo en sus vidas y la apertura de cuentas en redes sociales, implica que cualquier persona pueda conocer sobre

ellos y su privacidad, lo que sería motivo de sufrir algún tipo de acoso o ataques personales por personas de su entorno o desconocidas.

Los adolescentes al utilizar los dispositivos electrónicos, puede provocar efectos positivos, pero también negativos que conducen a grandes dependencias o vicios por el alto contenido de información y distractores que se manejan dentro del internet y sobre todo en las redes sociales.

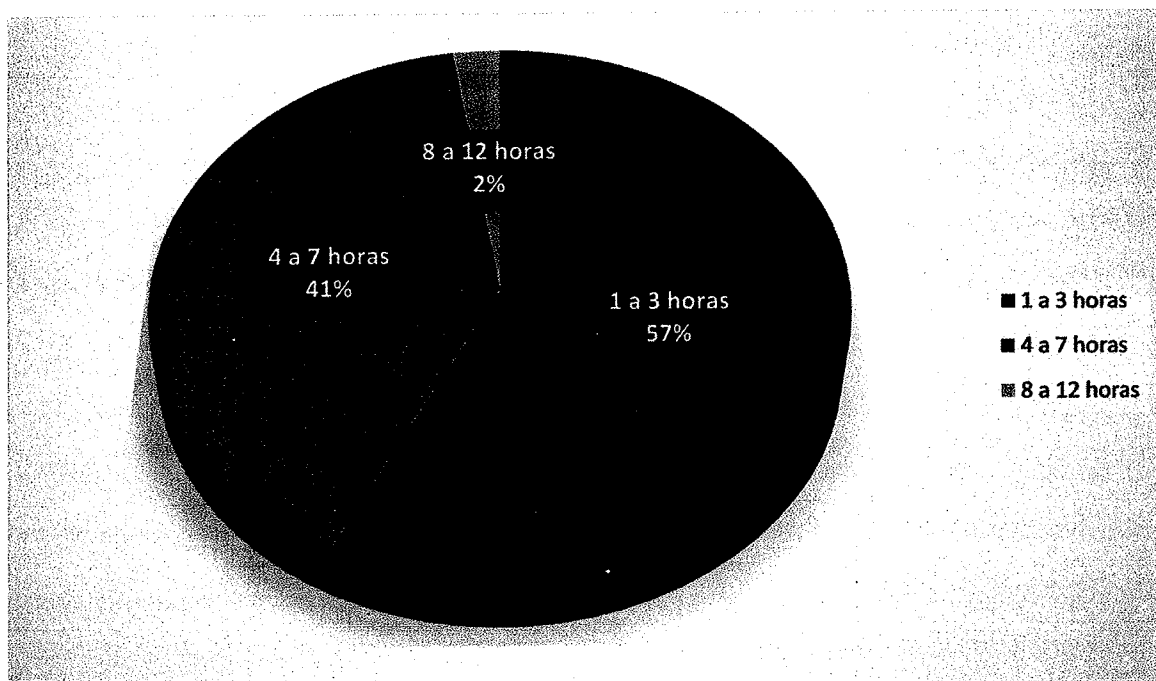
#### 4.2. Dependencia a las redes sociales por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Las plataformas de redes sociales, antes vistas como algo asociado al ocio y algunas ocasiones a iniciativas personales o proyectos que estaban aislados de la docencia, ahora se han convertido en una fuente importante de información y espacio de difusión para elementos didácticos.

Tanto el internet como las redes sociales han provocado que la vida del ser humano se facilite de muchas maneras y que sean herramientas que se utilizan en la vida diaria, dando como resultado el uso continuo de estas plataformas digitales que están presentes en todas las áreas del desarrollo humano.

*Figura 3*

**Horas que utilizan los estudiantes en las redes sociales**



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

En la figura 3, se muestra el tiempo que dedican los estudiantes a las redes sociales, dando como resultado que el 57% de los estudiantes utilizan de 1 a 3 horas, el 41% de 4 a 7 horas y el 2% de 8 a 12 horas al día.

Dado el resultado de la figura, se muestra que los estudiantes en su mayoría no invierten mucho tiempo en las redes sociales. Pero el 41% que pasa de 4 a 7 horas junto con el 2% que están de 8 a 12 horas, también es preocupante debido a que ese tiempo puede ser mejor utilizado para desarrollar distintas actividades que no tengan que estar relacionadas con el uso constante de los dispositivos y sus plataformas.

Con este resultado los adolescentes confirman que no invierten mucho tiempo en redes sociales, sin embargo, si utilizan con mayor frecuencia sus dispositivos electrónicos como se muestra en la figura 2, lo que afirma que los utilizan, pero para la realización de otras actividades demostrando que existe una dependencia a los mismos en su vida diaria.

Es importante destacar que la dependencia a las redes sociales conlleva a grandes responsabilidades que muchas veces los adolescentes no logran cumplir, esto debido a que comparten cualquier tipo de información ya sea de carácter público o personal, provocando así que en su mayoría estén siempre pendientes de lo que se dice o se hace en dichas plataformas, dejando a un lado actividades más importantes que aporten significativamente a su desarrollo.

Los estudiantes expusieron algunas de las razones por las que dependen del internet o redes sociales, siendo estas:

- a) Son necesarias para el diario vivir.
- b) Lo utilizan para comunicarse con sus compañeros, profesores y familia.
- c) Hablar con personas y ver contenido actual en redes sociales.
- d) Estar en contacto con la familia derivado del contexto por la pandemia.
- e) Realización de tareas o actividades relacionadas con el estudio.
- f) Socializar con amigos.
- g) Trabajo y en ocasiones por ocio.

Lo que significa que el uso del internet para los adolescentes, es una herramienta en su vida diaria debido a que se convierte en una forma para

comunicarse, buscar información, aprender sobre diversos temas de interés, hacer compras en línea, etc.

La obtención de estas redes sociales es por medio de compañías telefónicas como Claro y Tigo que ofrecen como atractivo aplicaciones ilimitadas. Cabe señalar que el saldo con el que se compran los paquetes son accesibles a la población en general. Debido que se ofrecen paquetes con acceso ilimitado a Whatsapp por Q. 5.00 diarios, o bien con internet, Facebook e Instagram ilimitado por Q. 30.00 a Q. 100.00 de manera mensual, que son adquiridos en cualquier tienda de barrio o compra en línea. También estas compañías ofrecen planes con internet residencial por Q. 150.00 con acceso ilimitado a cualquier plataforma y conexión para varios dispositivos.

Tejeda y Fuentes (2015) refieren que el uso de las redes sociales por parte de los jóvenes se está convirtiendo en una actividad habitual que reporta ventajas tales como el acceso a un nuevo medio de comunicación y relación social que les permite de forma descentralizada, crear y mantener tanto el contacto directo con sus amigos y conocidos como una nueva forma de identidad. Esto debido a la facilidad que se tiene de contar con un dispositivo que permita la utilización de estas plataformas para desarrollar cualquier actividad.

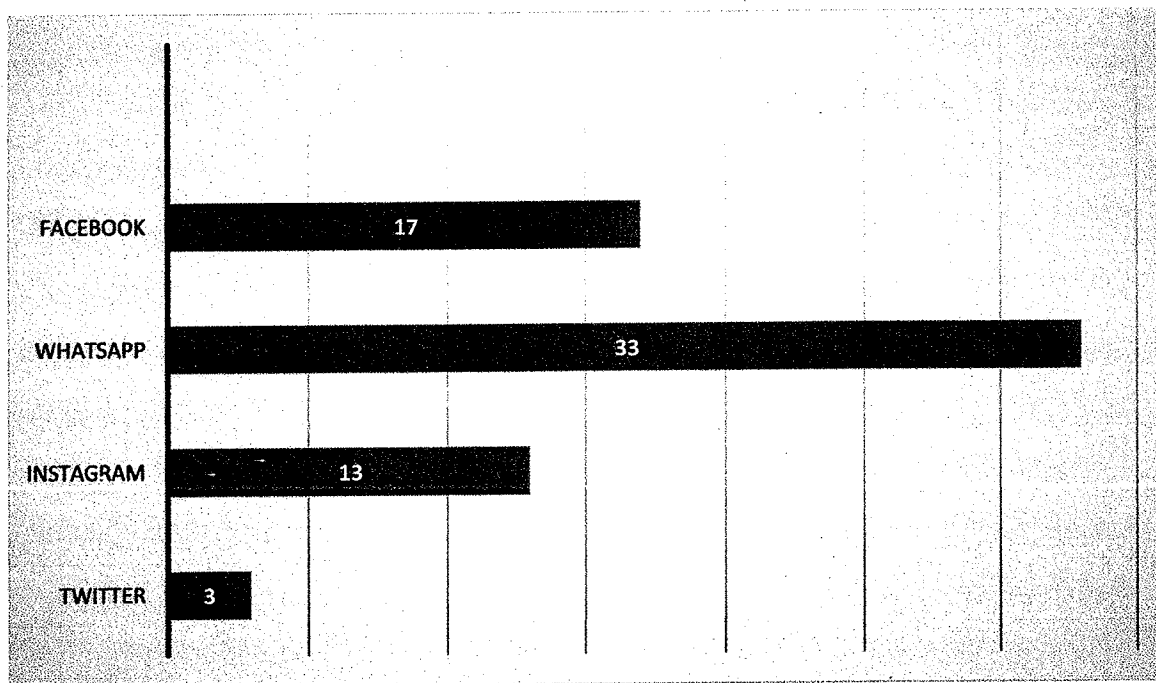
#### 4.2.1. Redes sociales más utilizadas por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Las redes sociales conocidas también como plataformas digitales son formadas por individuos con intereses o actividades en común que permiten el

contacto entre personas y funcionan como un medio para comunicarse e intercambiar información. Mejía (2008) refiere que por medio de las mismas se forman relaciones entre individuos que permiten a los usuarios compartir contenido multimedia facilitando su interacción.

*Figura 4*

**Red social más utilizada por los estudiantes**



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

Entre las más utilizadas por los estudiantes se encuentra el WhatsApp, seguido por Facebook e Instagram. Las razones por las cuales los estudiantes utilizan más estas redes sociales, son:

- Variedad de videos y temas interesantes creados por otras personas para compartir algún punto de vista de ciertas situaciones o aspectos.

- Mantienen más comunicación con personas conocidas, en el caso de la utilización de la aplicación WhatsApp.
- Ver videos graciosos y entretenimiento.
- Tipo de información que se comparte.
- Contenido y forma de uso.
- Informarse sobre noticias nacionales e internacionales.
- Realizar tareas de forma grupal de manera inmediata.
- Fácil comunicación con amigos, familia, profesores y compañeros de clase.
- Evitar distraerse en otras aplicaciones o juegos.
- Compra de accesorios y ropa.
- Creación de redes de aprendizaje.

Por ello, la razón más sobresaliente sobre el uso de las redes sociales fue la de mantenerse en comunicación con sus compañeros de clases y profesores para la realización y entrega de tareas. Algo que también obtuvo mayor relevancia fue que son utilizadas para ver videos graciosos o para distraerse con información que se comparte o los famosos “memes” los cuales son imágenes graciosas que ciertas veces muestran burlas hacia otras personas.

Tal como indica Jiménez (2017) que gracias a las redes sociales los profesores pueden difundir entre los estudiantes diferentes recursos educativos, ideas e incluso materiales. Donde se facilite la tarea de enseñar y aprender, permitiendo la resolución de dudas de una forma más fácil y rápida. Debido a que las redes sociales se están convirtiendo en un recurso que aumenta el

desarrollo de las habilidades comunicativas y que puede usarse como estrategia de aprendizaje.

Lo que significaría que el uso de las redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram, para los adolescentes ha sido y será parte de su vida diaria, debido a que por medio de las mismas ellos pueden realizar distintas tareas sobre todo en este tiempo de pandemia donde se ha hecho indiscutible la necesidad de poseer un dispositivo electrónico para fines académicos, además de poder estar en comunicación con sus seres queridos y amigos.

Se debe de tener en cuenta el hecho de que las redes son utilizadas por los adolescentes como medios para distraerse con cualquier información que muchas veces no es una realidad o bien para compartir imágenes y videos que incitan a cometer actos de discriminación o racismo debido al contenido de los mismos, y llegan a ser de dominio público por la poca seguridad que hay en estas plataformas digitales.

#### 4.3. Conocimiento que tienen los estudiantes sobre los discursos de odio.

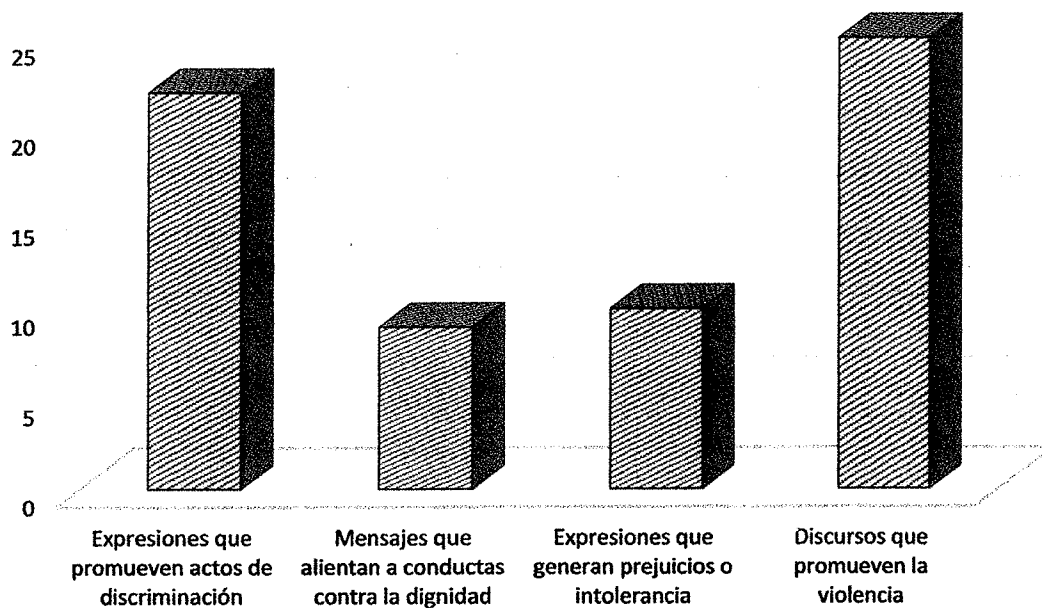
Es importante que los estudiantes conozcan sobre el significado de los discursos de odio y discriminación debido a que actualmente son temas que están estrechamente ligados y si no lo conocen o se habla sobre los mismos pueden llegar a afectar la vida de las personas mayormente a los jóvenes.



En las entrevistas realizadas a los estudiantes se formularon distintas opciones sobre el significado de los discursos de odio y discriminación presentándose los siguientes resultados.

*Figura 5*

Conocimiento de los estudiantes sobre los discursos de odio.



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

En los resultados de la figura 5, los estudiantes en su mayoría interpretan los discursos de odio como expresiones que promueven la violencia y los actos de discriminación, lo que conlleva a que los estudiantes han escuchado sobre el tema. Esto implicaría que si estos actos son cometidos por ellos hacia sus compañeros, saben lo que esto representaría debido al daño que provocan los discursos de odio en las personas involucradas en los mismos.

Ibarra (2017) define que los discursos de odio son un mensaje difundido de manera oral o escrita por internet o medios de comunicación que alientan a conductas violentas que atentan contra la dignidad e igualdad de derechos de las personas. Esto debido a que dichos discursos son una manera de cometer actos de discriminación o violencia por distintos motivos generando así prejuicios e intolerancia que desencadena en las demás personas odio hacia lo que les es diferente.

Muchas veces la falta de información y sobre todo en estos temas que aún no han cobrado mayor relevancia, produce en los adolescentes cierta incertidumbre sobre lo que se ve y se comparte en redes sociales. En su mayoría lo ven como una broma hacia las personas implicadas en estos casos y no como una realidad que afecta la vida de muchos niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, es importante que los estudiantes conozcan más sobre el tema y con ello las consecuencias que trae consigo esta problemática o como ha sido empleada en los últimos años por medio de las redes sociales, porque son ellos quienes pasan su tiempo en estas plataformas y han logrado identificar como se cometen estos actos de odio y discriminación. Con el fin de que se logre reducir este tipo de acciones y su circulación en los medios digitales.

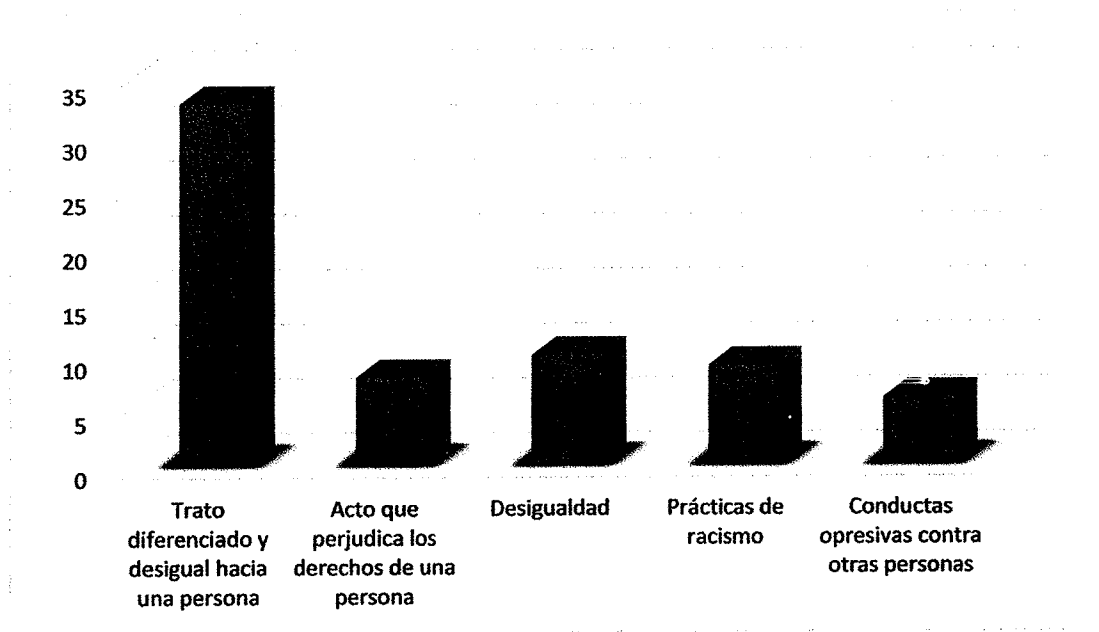
#### 4.4. Conocimiento de los estudiantes sobre la discriminación.

La discriminación siendo un trato diferenciado y desigual hacia una persona o grupo, limita y perjudica el acceso a los derechos humanos de las personas

afectadas. En la figura 6 se muestra el conocimiento de los estudiantes sobre el tema de la discriminación.

*Figura 6*

**Conocimiento de los estudiantes sobre la discriminación**



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

El tema de la discriminación los estudiantes lo analizan como un trato diferenciado y desigual hacia una persona, lo que representa que tienen una base sobre el significado de la discriminación, debido a que todas las respuestas expuestas son acertadas pero la elegida por la mayoría es la que más se adapta al concepto.

Es importante que los estudiantes posean conocimientos previos sobre el tema de la discriminación, debido a que estas prácticas han existido a lo largo de los años, pero en la actualidad han cobrado mayor fuerza y anonimato por la manera

en la que se transmiten, por medio de las redes sociales. Siendo ellos parte de esta era digital es necesario recalcar la importancia de cuidar lo que en sus plataformas digitales se comparte directa o indirectamente para quienes estén dirigidos los actos de discriminación.

Los tipos de discriminación que los estudiantes mayormente conocen son la discriminación por discapacidad o enfermedad, religiosa y el sexismo. Algunas de las razones por las cuales los estudiantes saben más sobre estos tipos de discriminación se debe a que por su religión o por pertenecer a algún grupo de su iglesia han sido criticados, han observado un trato diferente o burlas hacia personas con alguna discapacidad e incluso algunos de los estudiantes comentaron haber discriminado a otras personas por su condición física.

Por otro lado, un 20% de los estudiantes no conocen sobre los tipos de discriminación que existen o no han escuchado hablar de los mismos, esto refleja que no se ha profundizado sobre el tema de la discriminación ya sea por falta de investigación, charlas educativas o simplemente por no ser tema de interés.

En el Informe Nacional de Desarrollo Humano (2017) se destaca que en Guatemala persisten brechas desfavorables en los ciudadanos en cuanto al acceso a la educación, desarrollo, infraestructura, salud, economía, etc., lo que se constituye en una clara manifestación de discriminación y racismo. Es necesario que los jóvenes puedan intervenir activamente, desafiando y enfrentando conductas, personas e instituciones que perpetúen la opresión y desigualdades. Para ello es importante que logren interesarse en estos temas para la búsqueda de

soluciones y determinen que somos un país con diversas culturas y visiones donde cada uno merece ser respetada/o por igual.

La desigualdad que se vive en Guatemala, afecta a todas las personas pero sobre todo a los niños, niñas y adolescentes quienes en su entorno educativo y el uso de las plataformas digitales, se han visto involucrados en diversos actos de discriminación y algunos comentan haberlos cometido a otras personas por distintas razones. Este tipo de actitudes que los estudiantes suelen tener, se debe de enfrentar activamente mediante procesos informativos sobre la discriminación y educación con valores que permitan frenar este tipo de actos que como bien los estudiantes los consideran como perjudiciales a los derechos de las demás personas, haciendo entonces que se respeten las diferencias que cada persona posee.

#### 4.4.1. Opiniones en redes sociales consideradas discriminatorias y racistas por los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Teniendo en cuenta que los discursos de odio son todas aquellas expresiones o publicaciones que incitan a cometer actos de discriminación o violencia por diversos motivos. Los estudiantes comentaron sobre las diferentes publicaciones en redes sociales las cuales ellos han considerado como discursos de odio debido a que afectan la integridad de otras personas e incluso de compañeros de clase. Siendo estas:

- Personas que crean videos burlándose de un grupo en específico.

- Comentarios donde un hombre habla mal sobre una mujer.
- Publicaciones donde se habla mal de una persona por su color de piel, creencia religiosa, orientación sexual, estatura o rasgos físicos.
- Posteando indirectas específicas contra una persona.
- Comentarios negativos en fotos de perfiles sobre el color de piel, físico, discapacidad u origen étnico.
- Imágenes donde se burlan de las personas por cometer errores y se vuelven virales, conocidas en las redes sociales como “memes”.
- Ofensas hacia otras personas por sus gustos musicales o alguna otra preferencia.
- Publicaciones relacionadas con el machismo, feminismo u homofobia.

Los estudiantes al estar en constante contacto con sus redes sociales, son vulnerables a encontrarse con este tipo de publicaciones que en su mayoría encuentran graciosas o inofensivas, pero a su vez contienen mensajes cargados de odio y discriminación que logra afectar a las personas involucradas en los mismos.

Estos comentarios u ofensas a ellos les puede parecer una realidad normal en sus plataformas digitales. Los cuales en ciertas ocasiones comparten o hacen bromas sobre las mismas, pero deben tener en cuenta que este tipo de acciones no deben reproducirse y deben denunciarse para minimizar el impacto negativo.

Las publicaciones que ellos ven diariamente en redes sociales, específicamente en la denominada Facebook, han causado daños en las personas y sobre todo en los adolescentes quienes son los que mayormente utilizan este

tipo de aplicaciones. El 50% de los estudiantes estuvieron de acuerdo con que las imágenes graciosas, pero con mensajes racistas, llamadas “memes” son la mayor fuente de discriminación en redes sociales esto porque se vuelven virales y llegan a muchas personas haciendo de esto algo divertido, pero sin pensar el daño que se le podría estar causando a los involucrados.

Según la RD Station Marketing (2017) Facebook, es una de las plataformas más versátiles y completas creada para generar negocios, debatir, conocer y relacionarse con otras personas, etc., y en sus inicios era de uso exclusivo para universitarios, siendo una herramienta educativa. Actualmente debido a que cualquier persona puede tener acceso a la misma se ha convertido en una red social la cual permite que se divulgue información sin censura, circulación de perfiles falsos de personas dedicadas a cometer actos delictivos y contenido multimedia que muchas veces es sacado de contexto para bienestar de las personas que lo publican.

Es importante que los adolescentes puedan comprender la magnitud de lo que circula en redes sociales y puedan diferenciar o investigar si lo que ahí se comparte es falso o verdadero, sobre todo cuando se trata de la dignidad de otras personas o incluso de compañeras/os de clase esto porque caerían en actos de ciberbullying o ciberacoso.

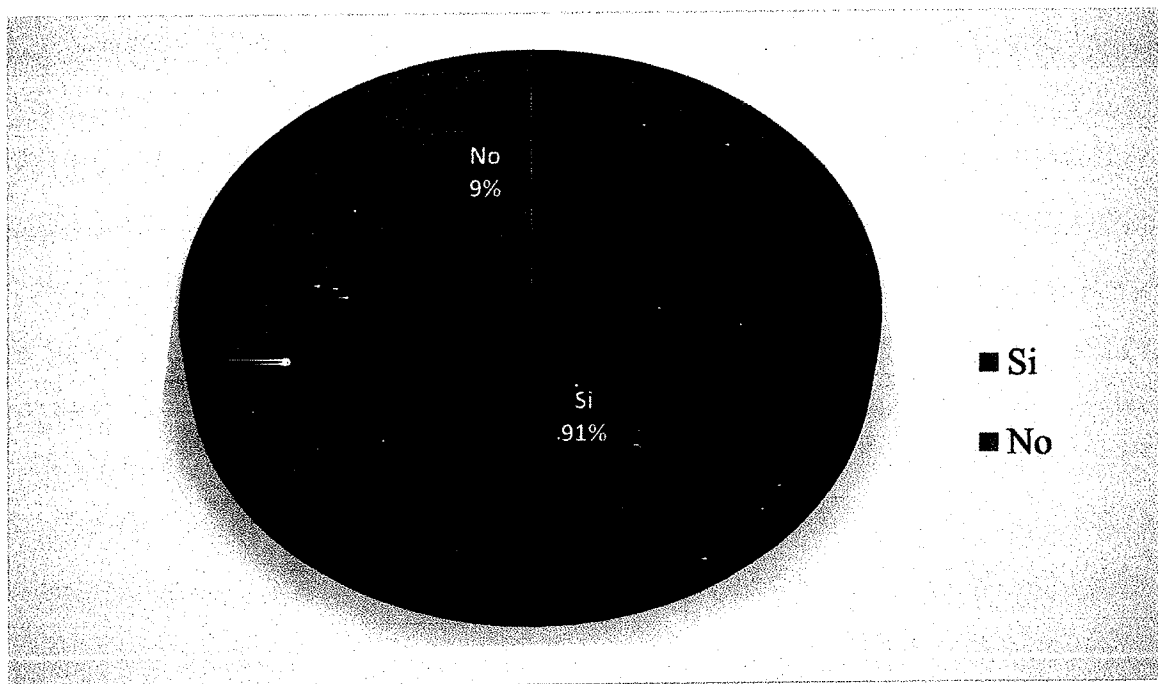
#### 4.4.2. Ciberbullying como práctica de racismo y discriminación.

También se tomó en cuenta al ciberbullying como una de las acciones en medios digitales que discriminan, esto se debe a que por medio del mismo se

crea contenido que acosa y violenta la integridad de una persona y afecta mayormente a los niños, niñas y jóvenes.

*Figura 7*

### Asociación del ciberbullying como práctica de racismo y discriminación



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

Los estudiantes por medio de la entrevista en su gran mayoría estuvieron de acuerdo con asociar al ciberbullying como una práctica de racismo y discriminación como se muestra en la figura 7.

Algunas de las razones mencionadas por las cuales ellos consideran el ciberbullying como una práctica discriminatoria, son:



- Utilización de la tecnología y redes sociales en específico para afectar a una persona o grupos mediante malos comentarios.
- Acosos mediante redes sociales por personas desconocidas.
- Ofensas, molestias y críticas hacia las personas.
- Humillación y chantajes para obtener algo a cambio.
- Comentarios mal intencionados que afectan la estabilidad psicológica y aceptación de las personas.
- Violación hacia la privacidad de una persona.

Estas opiniones dadas por los estudiantes dejan en evidencia que están conscientes sobre lo que el ciberbullying puede afectar a las personas. No obstante, una minoría del 9% no lo considera de esa manera, esto podría deberse a que no conocen muy bien el término o bien puede que no sea un tema de interés para ellos. Lo que indica que estos estudiantes podrían ser los que han participado en estos actos de odio y discriminación hacia sus compañeros u otras personas debido a que no reconocen que este tipo acciones llegan a perjudicar grandemente a los involucrados.

Internet como medio crucial para los adolescentes debido a sus altos dominios de las tecnologías, dan paso a que alguno de ellos aproveche los recursos disponibles para abrir nuevos cauces de violencia, denominado el ciberbullying. Belsey (2005) lo define como el uso de algunas plataformas como mensajería instantánea, sitios personales y el comportamiento personal en línea difamatorio de un individuo o grupo, que deliberadamente y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otro.

El concepto de ciberbullying surge principalmente en la internet debido a que son prácticas de discriminación que se publican en plataformas digitales como Facebook, Instagram y Twitter como principales. Los adolescentes al pertenecer a estas redes sociales se ven en la posición de enfrentar este tipo de publicaciones, mensajes, opiniones y acosos a los cuales algunos pueden haber estado involucrados con tal de hacer daño o bien haber sido dañados por compañeros de clase o personas anónimas que tratan de perjudicar su integridad física o emocional.

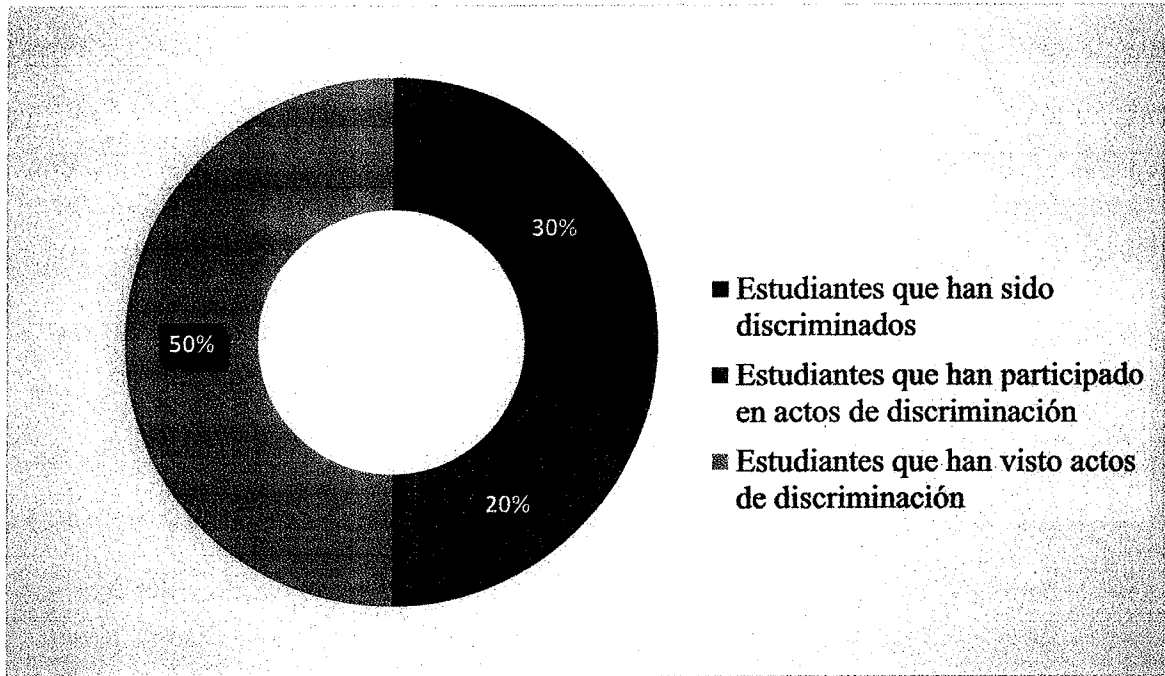
Esto debido a que las herramientas disponibles en Internet ayudan a la propagación de este comportamiento en el que víctimas reciben malos tratos de sus iguales, a través de ridiculizaciones, amenazas, chantajes, discriminaciones, y todo esto bajo el anonimato del agresor. Los adolescentes deben estar informados sobre este tipo de prácticas que los puede llegar a afectar de manera social y educativa o bien que puedan apoyar a otros compañeros que puedan estar pasando por estas situaciones.

#### 4.5. Consecuencias en el rendimiento socioeducativo por los discursos de odio y discriminación en redes sociales en los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física.

Al ser considerados los discursos de odio y la discriminación como actos que acosan, violentan o privan el ejercicio de derechos de las personas por motivos de color, raza, sexo, idioma, aspecto físico, origen social, etc. La sociedad y sobre todo los adolescentes se enfrentan a diversas situaciones que atentan contra su desarrollo social y educativo.

*Figura 8*

**Participación de estudiantes en actos de discriminación**



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

Mediante las entrevistas a los estudiantes se logró determinar que un 30% de los ellos han pasado por situaciones donde se les ha discriminado mayormente por color de piel, origen étnico o aspectos físicos; un 20% ha participado en actos de discriminación hacia compañeros de clase y un 50% ha visto que se comenten estos actos por medio de redes sociales o en sus establecimientos educativos.

Estas situaciones de discriminación no han sido fáciles de afrontar ya que deja en ese 30% de estudiantes ciertos daños emocionales, sociales y psicológicos. Para el 20% de adolescentes que han participado de estos actos, es importante enfatizar que estas acciones causan en sus compañeros ciertos daños y no es

correcto realizarlas debido a que actualmente llegan a ser penalizadas por la ley de Guatemala, trayendo consecuencias a su vida personal.

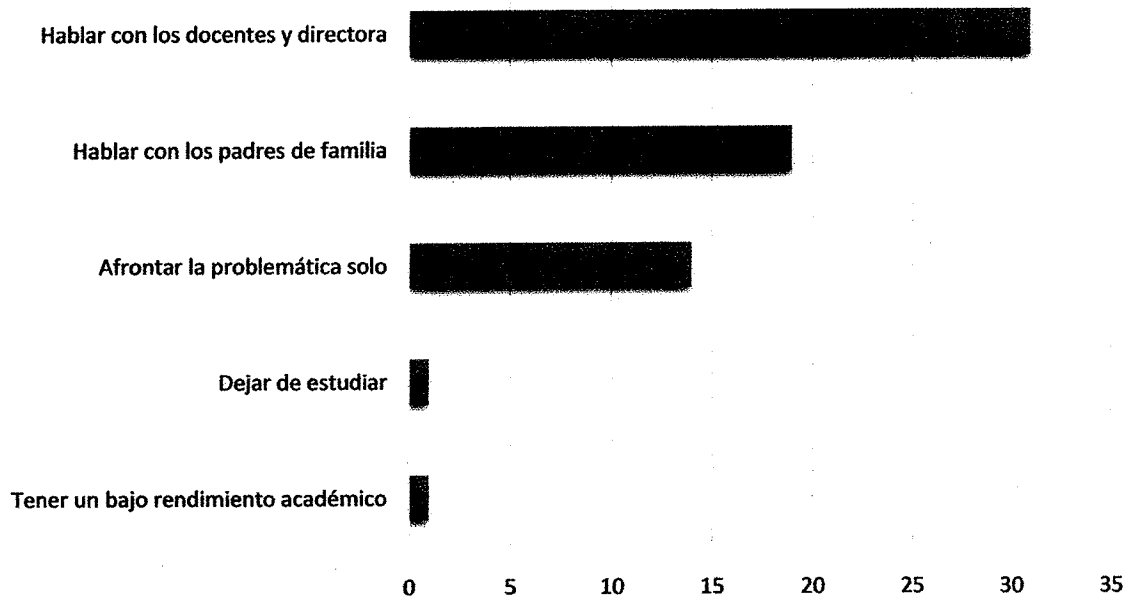
Para el 50% que han visto estas acciones deben tener en cuenta que es importante poderlas denunciar y poner un alto a todo este tipo de publicaciones o comentarios que llenan de odio y discriminación a más muchas personas. Cabe destacar que no solamente se han dado durante el periodo de estudio de educación media sino en años anteriores y en otros establecimientos educativos.

También derivado de la tecnología que actualmente ataca a la sociedad estos casos se han prolongado aún más y no solo han sido actos que se cometen de forma personal dentro de centros educativos o fuera de ellos, también se han puesto en evidencia en las redes sociales donde en varios casos esto se ha cometido bajo el anonimato, quiere decir que no se sabe con exactitud quien o quienes son los actores intelectuales de cometer estos actos.

Dada esta problemática sobre los discursos de odio y discriminación a los que ellos han sido expuestos en sus años como estudiantes, algunas de las decisiones que ellos tomarían si pasarán por estas situaciones, se describen en la figura 9.

*Figura 9*

**Decisiones que tomarían los estudiantes por problemas de discriminación**



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

Los estudiantes en su mayoría manejarían esta situación con los docentes y directora del centro educativo, y otra parte de ellos con sus padres de familia o deciden afrontar las situaciones solos sin decirle a nadie. Estos resultados muestran que los centros educativos son parte fundamental del desarrollo de los adolescentes por la confianza que tienen hacia la institución en caso de haber problemas de esta índole. Para esto se hace necesario que los docentes y directora estén preparados para afrontar y saber cómo reaccionar ante la problemática y así brindar soluciones de la mejor manera posible.

Es importante tomar en cuenta que el apoyo de los padres de familia es fundamental en estas situaciones, debido a que los adolescentes pasan por problemas de discriminación y son los padres los encargados de velar por el bienestar de sus hijos. Por lo que, deben ser considerados como una primera opción en caso sé de este tipo de problemática. Para ello se hace necesario que los padres se involucren en la vida de sus hijos y detecten cambios extraños en su desarrollo tanto social como educativo.

#### 4.6. Opiniones de los docentes y directora de la Escuela Normal Central de Educación Física sobre los discursos de odio y discriminación.

Con la finalidad de conocer más sobre los discursos de odio y discriminación y el punto de vista de las autoridades educativas sobre esta problemática que afecta a los estudiantes, se investigó a docentes y directora del centro educativo, siendo un total de 8 personas.

Las opiniones que tienen los docentes y directora sobre los discursos de odio y discriminación son:

- Actos ofensivos y de agresión que crean prejuicios.
- Acciones que fomentan el distanciamiento y odio entre personas.
- Actitudes que no son aceptables en cualquier persona.

Cabe resaltar que dichas respuestas si están ligadas al significado de los temas en cuestión, pero es importante que conozcan más a profundidad sobre los mismos debido a que son ellos quienes pasan parte del día con los estudiantes y

quienes deben instruirlos en estos temas que cada vez tienen mayor importancia en la sociedad.

Como Rodríguez (2019) indica que en el ámbito educativo la discriminación puede darse entre profesores hacia alumnos, o bien de un grupo de estudiantes hacia otro. Esta no tiene una única causa, sino se ven involucrados factores culturales, psicológicos y motivacionales que no permite evitar por completo que sucedan estas acciones.

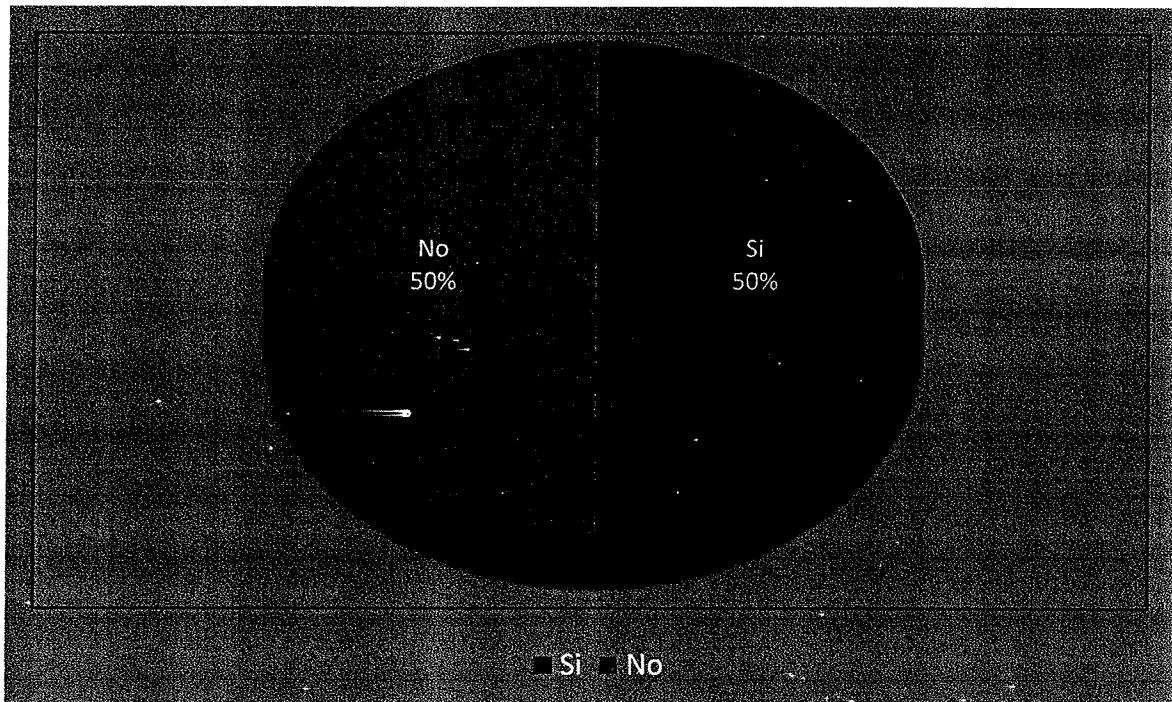
Razón por la cual es de suma importancia el involucramiento de autoridades académicas y profesionales expertos en la defensa de los derechos humanos, que puedan intervenir de manera eficiente en las necesidades que se presenten por este tipo de problemática o bien buscando soluciones para la erradicación y disminución de la misma.

#### 4.6.1. Problemáticas en el centro educativo provocados por publicaciones mal intencionadas en redes sociales de los estudiantes.

Se investigó si en la escuela ha habido problemas con los estudiantes por alguna publicación o comentarios mal intencionados que se hayan dado por medio de redes sociales.

*Figura 10*

**Problemas en el centro educativo por publicaciones o comentarios  
mal intencionados**



Fuente: elaboración propia, con base a entrevista realizada en abril del 2021.

La respuesta de los docentes y directora fue de un 50% que si ha habido problemas por temas de esa índole y el otro 50% responde que no han tenido ningún problema.

En cuanto a los docentes que respondieron que sí, comentaron que ha sido por videos con contenido sexual de algunos estudiantes, y han manejado la situación conversando con los adolescentes y padres de familia involucrados en el mismo.



También han recibido una sanción que radica en trabajo comunitario y condicionándolos en el centro educativo.

Por tal razón, los docentes y autoridades educativas consideran los discursos de odio y discriminación en redes sociales como una problemática que a nivel inconsciente presenta daño debido a que afecta el desarrollo de los estudiantes. También comentan que este tipo de contenidos en redes sociales muchas veces les hace creer a los adolescentes que es algo normal y permitido de hacer por encontrarse en una edad complicada donde sus sentimientos son dañados con facilidad.

Ciertamente este tipo de problemas no se da con todos los estudiantes, pero sí existe una probabilidad que ellos durante su desarrollo educativo en ocasiones participen en estos actos que dañan o perjudican a sus demás compañeros. El involucramiento y sanciones por parte de los docentes y autoridades educativas es importante para poder controlar este tipo de actitudes y aportar soluciones que influyan positivamente a que estas problemáticas por los discursos de odio y discriminación ya no sucedan dentro o fuera del centro educativo.

#### 4.6.2. Opinión de los docentes y directora sobre consecuencias socioeducativas a causa del uso inadecuado de redes sociales por estudiantes.

Para los docentes y directora los discursos de odio y discriminación representan una problemática para los estudiantes debido a que causan un daño a corto y largo plazo, afecta la percepción sobre la buena convivencia, daña el

autoestima y mentalidad, provoca que ellos la utilicen para agredir a otras personas. También opinaron sobre las consecuencias socioeducativas que puede haber por el uso inadecuado de las redes sociales por los adolescentes, en su mayoría respondieron:

- La más grande consecuencia radica en el bajo rendimiento académico o abandono de estudios.
- Aislamiento a nivel social y familiar que afectaría sus estudios.
- Mala relación entre estudiantes.
- Actos de ciberbullying.
- Desinformación entre estudiantes provocando consecuencias graves.

Según los docentes y directora estas consecuencias no han pasado en el centro educativo, pero comentan que si podría darse en caso no se intervenga de manera positiva en las situaciones sobre bullying, discriminación y discursos de odio.

Tanto para el centro educativo como para sus autoridades el poder intervenir y controlar estas situaciones que perjudican la vida y desarrollo de los estudiantes, representa un reto debido a que se vuelve una responsabilidad la sana convivencia entre toda la comunidad estudiantil para el correcto funcionamiento de la misma y sobre todo el aprendizaje o experiencia que se lleven los estudiantes para su formación futura.

#### 4.6.3. Actividades formativas para padres de familia por los docentes y directora.

Así mismo, se investigó si en charlas de la escuela de padres han hablado sobre el uso inadecuado de la tecnología y redes sociales, a lo que los docentes y directora respondieron que no ha habido charlas sobre esta temática.

Estos temas deberían ser importantes de tratar debido a que se ha probado que los estudiantes sí han estado expuestos de forma directa o indirecta a actos de discriminación en redes sociales, y tanto los docentes, directora y padres de familia deben de estar informados y capacitados sobre estos temas de la actualidad.

La escuela de padres entonces, debería ser un espacio en donde se puedan tratar diversos temas o problemáticas que afectan a los adolescentes o bien actitudes extrañas que los docentes han notado en ellos. Se debe de dar un tiempo prudente a este tipo de actividades formativas que ayudarían a toda la comunidad estudiantil a poder sobrellevar de la mejor manera estos casos de discursos de odio o discriminación que se dan dentro del mismo y aportar más soluciones donde se trabaje en conjunto con padres de familia, estudiantes, docentes y autoridades educativas.

En esta investigación se determinó que la mayoría de los estudiantes han estado expuestos o han sido participes de prácticas de discriminación y discursos de odio que se publican o comparten por medio de las redes sociales. Debido muchas veces a que dedican la mayor parte de su día a la utilización de los

dispositivos electrónicos, dejando a un lado actividades culturales, académicas o deportivas que no tengan relación con la tecnología.

Así mismo, se evidenció que los estudiantes tienen una base sobre el significado de la discriminación y discursos de odio pero no lo suficiente para conocer las consecuencias de esta problemática y los daños que les provoca a las personas involucradas en este tipo de actos que actualmente suceden por medio de las redes sociales y que en muchos casos han sido viralizados por los adolescentes haciendo que estos abusos parezcan graciosos o sean motivo de burla y bromas para muchas personas que utilizan estas plataformas.

Los padres de familia, docentes y autoridades educativas juegan un papel muy importante en los procesos de desarrollo socioeducativo de los adolescentes, por tal razón, deben de crearse espacios formativos para que conozcan a mayor profundidad sobre los problemas de discriminación y discursos de odio que se dan entre los estudiantes, con la finalidad de poder intervenir activamente y evitar que las consecuencias sean mayores o difíciles de controlar.

La realidad sobre esta problemática es un tema que aún no ha tenido mayor relevancia, pero sus efectos y consecuencias en la juventud pueden ser graves para el desarrollo social y educativo de los mismos. Debido a la poca información que se obtiene sobre las consecuencias, impactos o efectos negativos que puede haber y que mayormente afectará a los niños, niñas y adolescentes de las futuras generaciones.

Por lo tanto, es importante que se tome conciencia sobre la intervención profesional de la misma para evitar más casos sobre discriminación y expresiones que incitan al odio y violencia, denominadas discursos de odio.

## Capítulo 5

### Propuesta de intervención de Trabajo Social

#### Fomentando la educación libre de discriminación y violencia

Fomentando la educación libre de discriminación y violencia es una propuesta de intervención para informar y concientizar a autoridades educativas, padres de familia y sobre todo a los adolescentes de la Escuela Normal Central de Educación Física, sobre el significado de los discursos de odio y discriminación que se dan por medio de las redes sociales, el impacto que tiene en su desarrollo socioeducativo y las maneras de poder combatir esta problemática por medio de un trabajo en redes donde todos sean partícipes del mismo y mediante distintas charlas y talleres, se logre erradicar las situaciones que involucran prácticas de racismo y discriminación.

#### 5.1. Descripción

En base al resultado de la investigación sobre las consecuencias socioeducativas por los discursos de odio y discriminación en redes sociales, se identifican varios aspectos que se ven afectados si el uso inadecuado de las redes sociales no se controla desde un principio. Es importante que tanto los niños, niñas, adolescentes, autoridades educativas, docentes y padres de familia sean informados sobre estas situaciones que afectan en la vida de cualquier persona que posea un dispositivo electrónico y una conexión a internet sobre todo en la juventud quienes están más en contacto con los mismos.

Esta problemática que se da mayormente durante la etapa entre la niñez y adolescencia y su contexto educativo, debe ser tema de capacitación constante para estudiantes, docentes y padres de familia, mostrando una intervención efectiva para el tratamiento de la misma y que se conozca sobre sus diversos efectos o consecuencias que puede haber en los niños, niñas y adolescentes si no se inculca una educación libre de discriminación, violencia y respeto a los mismos.

Por tal razón, se crea la siguiente propuesta para la Escuela Normal Central de Educación Física. Con el propósito de sensibilizar sobre la problemática de los discursos de odio y discriminación en redes sociales y su intervención por medio del Trabajo Social como profesión que vela por el cumplimiento de los derechos humanos.

## 5.2. Justificación

Por medio de la investigación realizada a la Escuela Normal Central de Educación Física, se determinó que la mayoría de los estudiantes han estado expuestos ya sea directa o indirectamente a actos de racismo y discriminación durante su vida académica y actualmente por las redes sociales, donde los adolescentes interactúan la mayor parte del tiempo. También teniendo en cuenta que muchas veces los docentes o padres de familia no se dan cuenta o no poseen una formación y preparación para actuar ante este problema, es importante que ellos quienes son las personas más cercanas a los adolescentes conozcan cómo pueden apoyarlos y brindarles la seguridad que necesitan para abordar estas situaciones.

Por lo que, la propuesta se realizará debido a que se requiere de una serie de actividades formativas que sirvan de guía para sensibilizar a los adolescentes, padres de familia y autoridades educativas, sobre el significado de los discursos de odio y discriminación en redes sociales y las maneras de intervención o erradicación de esta problemática.

### 5.3. Objetivos

#### Objetivo general

- Sensibilizar a la población educativa sobre los discursos de odio y discriminación en redes sociales.

#### Objetivos específicos

- Efectuar procesos de capacitación y educación a docentes, autoridades educativas y padres de familia sobre los discursos de odio y discriminación en redes sociales.
- Promover la formación en modalidad virtual para utilizar adecuadamente los dispositivos electrónicos.
- Evaluar las fases del proyecto para implementar medidas correctivas que permitan la erradicación de la discriminación y discursos de odio en redes sociales.



#### 5.4. Metas

- Motivar al 100% de la comunidad educativa y padres de familia para su participación activa.
- Contactar a especialista en el tema para realizar 4 capacitaciones en 2 meses en tema de discursos de odio y discriminación.
- Realizar 5 charlas y talleres en 4 meses sobre discursos de odio, discriminación, consecuencias y propuestas de intervención.
- Evaluar al 100% las 3 fases del proyecto mediante rúbricas y matrices.

#### 5.5. Metodología

El proyecto se ejecutará mediante una metodología participativa con enfoque de educación popular de manera virtual debido a la realidad actual del país que no ha permitido clases o reuniones de manera presencial, se sugiere la realización de la planificación, ejecución y evaluación por medio de plataformas digitales que permitan el desarrollo de la propuesta sin ningún inconveniente.

La primera fase, la cual consta de la planificación con autoridades educativas y padres familia donde se dará a conocer todo lo relacionado con el desarrollo de los módulos que contienen las capacitaciones gratuitas realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, dedicadas a combatir la discriminación como la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el

Racismo, charlas y talleres impartidas por docentes y junta directiva de padres de familia para los estudiantes.

La segunda fase, consiste en la ejecución de los módulos y participación de las autoridades educativas, docentes, estudiantes y padres de familia para sensibilizar sobre los temas de discursos de odio y discriminación en redes sociales, consecuencias socioeducativas, uso consciente de plataformas digitales y propuestas de intervención para una educación libre de violencia.

La tercera fase, es la evaluación de resultados que permitirá informar y analizar el cumplimiento de las propuestas para cada uno de los objetivos, en términos de actividad, eficiencia y eficacia para obtener conclusiones y evaluar los cambios en la población beneficiaria.

## 5.6. Recursos

### Humanos

- Directora del centro educativo Mag. Sandra Carolina Cerezo.
- Docentes y estudiantes del centro educativo.
- Junta directiva de padres de familia.

### Institucionales

- Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-.
- Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Escuela de Trabajo Social.
- Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales de Guatemala.

## Materiales

- Servicio de internet.
- Computadora y cañonera.
- Documentos digitales.

## Financieros

Será financiado con recurso económico propio de la Escuela Normal Central de Educación Física. A continuación, se detallan los recursos a utilizar:

Servicio de internet	Q. 500.00
Energía eléctrica	Q. 500.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 1, 000.00</b>

### 5.7. Evaluación

La evaluación se realizará tomando en cuenta el logro de objetivos, metas, metodología aplicada y optimización de recursos por medio de rúbricas y matrices de criterios específicos que permitirán asignar un valor basándose en una escala de niveles de desempeño y un listado de aspectos que evidencian el aprendizaje, conocimientos y competencias alcanzadas por los participantes. Las evaluaciones sobre el alcance de los objetivos y metas se harán por medio de la técnica de observación y técnicas participativas que se realizarán en cada charla, capacitación y taller programados, ya que esto permitirá conocer el nivel de comprensión y aprendizaje que van adquiriendo los participantes.

## Conclusiones

El uso del internet y las aplicaciones durante este tiempo de pandemia resultó ser una herramienta que facilitó los procesos de comunicación entre autoridades educativas, docentes y estudiantes, para la continuidad del proceso educativo. Pero también significó que los adolescentes dedicarán más tiempo a las redes sociales que se han caracterizado por ser medios para cometer actos de discriminación entre personas afectando en su mayoría a los niños, niñas y adolescentes.

Los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física han sido expuestos directa e indirectamente a actos de discriminación y discursos de odio por medio de las redes sociales y no solo durante su etapa de enseñanza media sino desde la primaria, han podido experimentar y ser partícipes de dichos actos que atentan contra el óptimo desarrollo de sus compañeros de clase en el ámbito educativo y social.

Estas situaciones pueden provocar significativas consecuencias en los estudiantes como daño psicológico, aislamiento, deserción escolar, bajo rendimiento académico, actitudes agresivas, etc., debido a la poca intervención en las pequeñas o grandes situaciones que se derivan de esta problemática. Por lo que, es necesario que los padres de familia, autoridades educativas y docentes estén alertas ante estos actos y cambios en los adolescentes ya que son ellos el entorno social de los mismos y quienes están obligados a velar por el cumplimiento de sus derechos y su bienestar social.

Para la intervención de dicha problemática es importante contar con el apoyo de un profesional en Trabajo Social que permita sensibilizar sobre la realidad de estos temas y los problemas sociales y educativos que puedan derivarse del uso incorrecto de las redes sociales, así como las prácticas de odio y discriminación que durante esta era tecnológica se ha ido incrementando y donde a largo plazo pueda representar una mayor amenaza de la cual no se ha tenido mucha información o capacitación.

## Recomendaciones

Informar a los estudiantes de la Escuela Normal Central de Educación Física sobre las consecuencias de los discursos de odio, discriminación y el uso inadecuado de las redes sociales, así como incluir una educación en derechos humanos.

Sugerir al Ministerio de Educación espacios laborales para trabajadores sociales en los centros educativos públicos, para la intervención por medio de un trabajo en redes con autoridades escolares, docentes y padres de familia que permita la creación y ejecución de talleres y capacitaciones sobre los temas de discursos de odio, discriminación y la vinculación con el uso inadecuado de las redes sociales.

Conocer más a fondo esta problemática de realidad social actual sobre todo en los niños, niñas y adolescentes de distintos centros educativos, ya que es durante esas etapas en donde se logra visibilizar con mayor intensidad los actos de odio y discriminación.

Exhortar a estudiantes de la Escuela de Trabajo Social a seguir con la investigación de esta problemática bajo una perspectiva social que permita el conocimiento de esta realidad con más profundidad y se desarrollen propuestas de intervención.

## Referencias

- Aquín, N. (1995). *“Acerca del objeto del Trabajo Social”*. Revista Acto social IV, Universidad Nacional de Córdoba.
- Ballesteros, A., Viscarret, J., y Uriz, M. (2013). *Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España*.
- Belsey, B. (2005). *Una amenaza emergente para los que siempre están conectados*.
- Castro, C. y Pérez, J. (2017). *El Trabajo Social en el entorno educativo*. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales. España.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3221/322153762013/html/index.html>
- Congreso de la República de Guatemala, (2003). Decreto 27 – 2003, *Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia*.
- Congreso de la Republica de Guatemala, (1991). Decreto 12 - 91, *Ley de Educación Nacional*.
- Constitución Política de la República de Guatemala*. (1985). Guatemala: Ayala Jiménez Sucesores.
- Corbin, J. (2021). *Marginación, represión y aislamiento. ¿Qué factores explican las distintas formas de discriminación?*  
<https://psicologiaymente.com/social/tipos-de-discriminacion>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (1948).  
[https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Facebook Escuela Normal Central de Educación Física -ENCEF-.  
<https://www.facebook.com/Encef.Oficial>

Fernández, R. (4 de abril de 2013). *¿Qué papel juega la familia en el proceso educativo de los niños? ¿Es la familia un pilar importante en la educación de los hijos?* <https://blog.uclm.es/ricardofdez/2013/04/04/que-papel-juega-la-familia-en-el-proceso-educativo-de-los-ninos-es-la-familia-un-pilar-importante-en-la-educacion-de-los-hijos/#:~:text=La%20familia%20es%20vital%20tanto,la%20escuela%20y%20la%20sociedad>

Furlán, L. (9 de enero de 2007). *Guatemala, una pequeña historia de Internet.* Entrada del blog Historia de Internet en América Latina y el Caribe. <https://interred.wordpress.com/2007/01/09/una-pequena-historia-de-internet-en-guatemala/>

Gagliardone, I. Gal, D. Alves, T. y Martínez, G. (2015). *Contrarrestar el discurso de odio en línea. Programa en Derecho y Política de Medios Comparados.* UNESCO.  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233231>

Girón, M. (2016). *La educación en Guatemala.*  
<https://cosasdepatojos.wordpress.com/la-educacion-en-guatemala/>

Guatecambia y Fundación Maria y Antonio Goubaud Carrera. (2019). *Discurso de odio y racismo en las redes sociales.*

Ibarra, E. (2017). *¿Qué son los discursos en redes sociales?*  
<https://contigoconectados.com/mediacion/que-son-los-discursos-de-odio-en-redes-sociales/>



Informe Nacional de Desarrollo Humano. (2017). *La discriminación y racismo en Guatemala*. <https://desarrollohumano.org.gt/blogs/la-discriminacion-y-el-racismo-en-guatemala/>

Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación. (2019). *Sistema educativo en Guatemala*. [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdf/siteal\\_ed\\_guatemala\\_20190516.pdf#:~:text=El%20sistema%20educativo%20est%203%20A1%20conformado,de%20educaci%20C3%20B3n%20extraescolar%20o%20paralela.&text=En%20dicho%20Subsistema%20tambi%20C3%20A9n%20e%20xiste,por%20cooperativa%20C%20municipales%20o%20privados.](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdf/siteal_ed_guatemala_20190516.pdf#:~:text=El%20sistema%20educativo%20est%203%20A1%20conformado,de%20educaci%20C3%20B3n%20extraescolar%20o%20paralela.&text=En%20dicho%20Subsistema%20tambi%20C3%20A9n%20e%20xiste,por%20cooperativa%20C%20municipales%20o%20privados.)

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2018). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. <https://www.censopoblacion.gt/censo2018/poblacion.php>

Jiménez, R. (2017). *¿Cómo influyen las redes sociales en la educación?* <https://medac.es/blogs/sociocultural/influyen-las-redes-sociales-la-educacion#:~:text=Las%20redes%20sociales%20educativas%20permiten,como%20gu%20C3%20ADa%20en%20el%20aprendizaje.&text=De%20esta%20forma%20el%20docente,entre%20un%20grupo%20de%20estudiantes.>

Mejía, J. (2018). *Internet y las redes sociales: conoce sus beneficios, riesgos y cómo protegerte*. <https://www.juancmejia.com/patrocinado/internet-y-las-redes-sociales-conoce-sus-beneficios-riesgos-y-como-protegerte/>

Mendoza, J. (2016). *Consecuencias del uso excesivo de las redes sociales*. <https://www.fundacionvictoria.org.ni/consecuencias-del-uso-excesivo-de-las-redes-sociales/>



Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

[https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Plaza de la Hoz, J. (2018). *Ventajas y desventajas del uso adolescente de las TIC: visión de los estudiantes*. Revista Complutense de Educación.

Puyol, B. y Hernández, M. (2009). *Trabajo Social en Educación*.

RD Station Marketing. (2017). *¿Qué son las redes sociales?*

<https://www.rdstation.com/es/redes-sociales/#:~:text=Las%20redes%20sociales%20son%20estructuras,sin%20jerarqu%C3%ADa%20o%201%C3%ADmites%20f%C3%ADsicos.>

Rodríguez, A. (2019). *Discriminación escolar: causas, tipos y consecuencias*.

<https://www.lifeder.com/discriminacion-escolar/>

Tejeda, M., & Fuentes, B. *Las redes sociales y el bajo rendimiento académico en estudiantes del Colegio San Francisco de Asis*. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

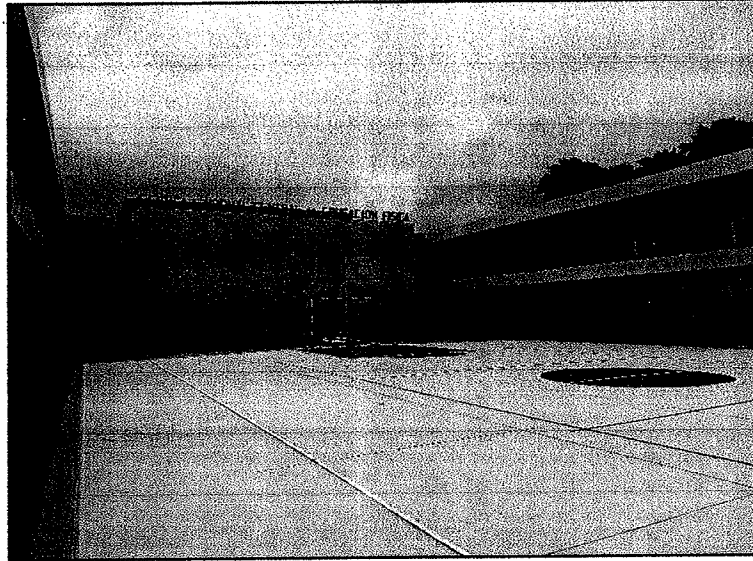
Trifoliar informativo Escuela Normal Central de Educación Física.

Zamora, J. (2018). *Reseña histórica de la formación docente en educación física en Guatemala*.

<http://drjorgezamoraprado-ceap.com/wp-content/uploads/2018/10/Rese%C3%B1a-Hist%C3%B3rica-de-la-Formaci%C3%B3n-Docente-en-Guatemala.pdf>

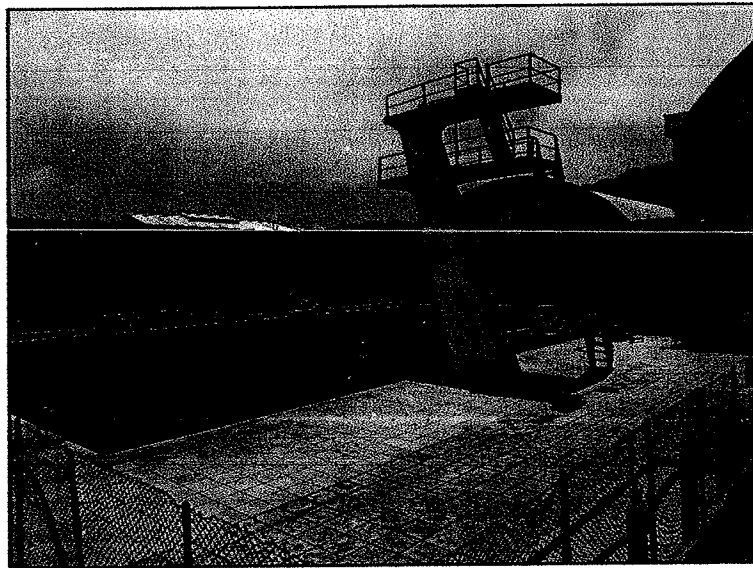
## Anexos

Fotografía No. 1



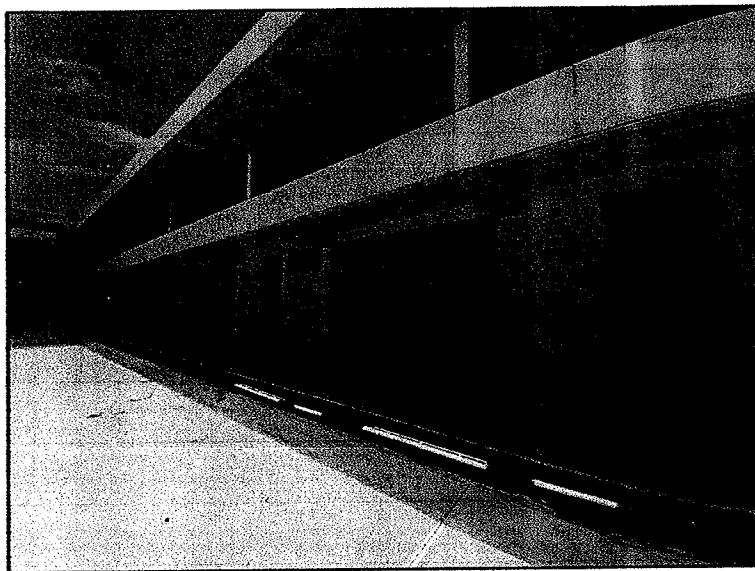
Área de cancha deportiva de la Escuela Normal Central de Educación Física.  
Fuente: fotografía propia.

Fotografía No. 2



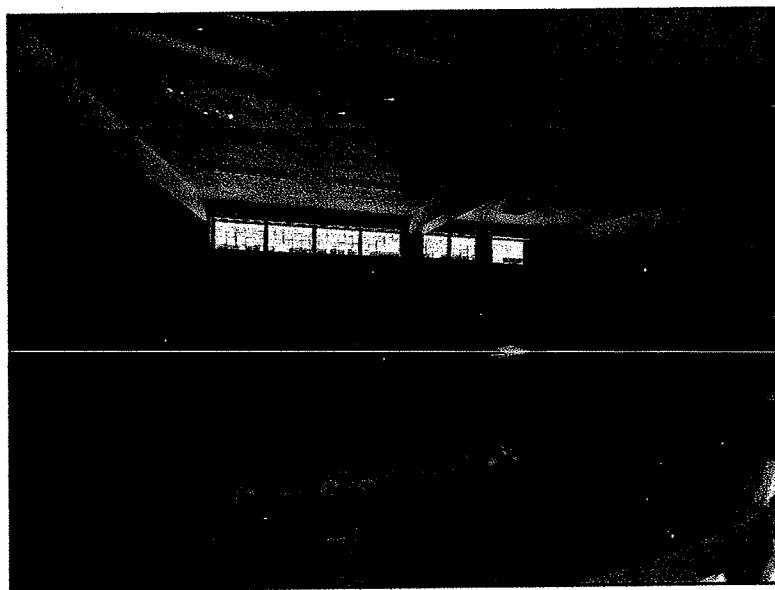
Área de piscina olímpica de la Escuela Normal Central de Educación Física.  
Fuente: fotografía propia.

Fotografía No. 3



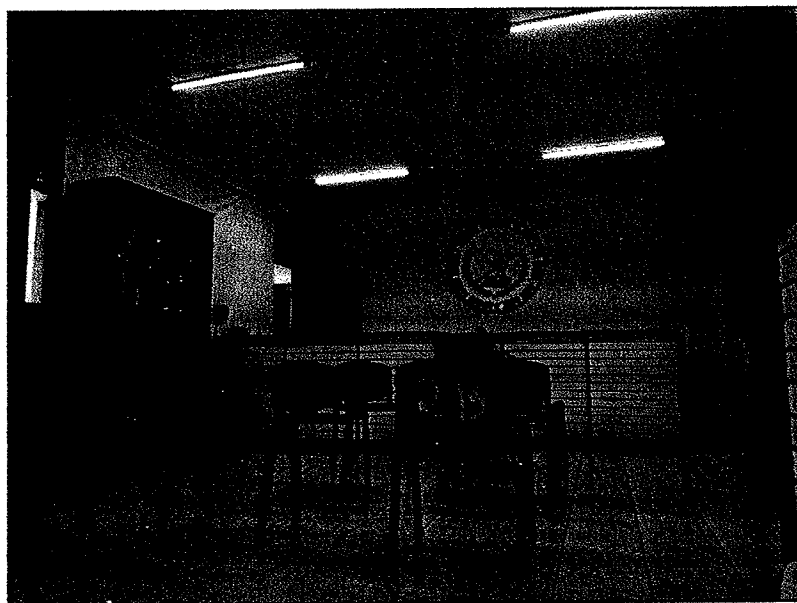
Área de salones de clases de la Escuela Normal Central de Educación Física.  
Fuente: fotografía propia.

Fotografía No. 4



Salón de clase de la Escuela Normal Central de Educación Física. Fuente:  
fotografía propia.

Fotografía No. 5



Oficinas administrativas de la Escuela Normal Central de Educación Física.  
Fuente: fotografía propia.